

CRISTIANIDAD



47 RAZON DE ESTE NUMERO

En nuestro número anterior tratábamos especialmente de la Revolución española, consecuencia inmediata de la Revolución francesa, portadora de las ideas incubadas en Francia a lo largo del siglo XVIII. En efecto, los Enciclopedistas provocaron el estallido revolucionario de 1789; este espíritu revolucionario, agudizado luego en la misma Francia, trascendió a toda la Europa dominada por Napoleón, resolviéndose en innumerables focos de agitación. La reunión de las Cortes de Cádiz actualizó en España aquellas ideas revolucionarias, pero aun así lo más grave vino después. Las consecuencias de aquella Constitución elaborada sobre el patrón-modelo francés se tocaron años más tarde. Por todos los ámbitos de la Península los levantamientos o pronunciamientos tomaron carta de naturaleza en aquel inquieto siglo XIX. El espíritu liberal que preside la redacción de la Constitución de Cádiz, se refleja en el ambiente de toda la Nación. Fernando VII al volver a España como el «Deseado», anuló el célebre documento y la reacción no se hizo esperar. Entre los levantamientos que siguieron merece especial mención aquel que encabezó Riego, que a la larga costó la vida al capitoste, pero le concedió después el privilegio de ser proclamado mártir por sus partidarios.

El presente número incluye aquellos artículos que en el pasado no tuvieron cabida y que eran susceptibles de formar por su contenido un núcleo aparte.

El primero hace referencia al pronunciamiento al que antes hemos aludido, y estudia la figura de Riego. Se titula **El Himno de Riego** (págs. 90 a 94) y es debido a la pluma de Luis Creus Vidal. El segundo viene a ser un complemento del artículo publicado en el número anterior titulado: «Las Cortes de Cádiz»; se debe también al prestigioso historiador y escritor Melchor Ferrer y constituye un concienzudo estudio de la Constitución del año 1812; lleva por título **Esencias liberales de la Constitución de Cádiz** (págs. 95 a 99).

A continuación publicamos unos fragmentos interesantísimos de la obra de Melchor Ferrer «Historia del Tradicionalismo Español», que titulamos **Situación de España a principios del siglo XIX** (págs. 100 a 102).

En la Sección de «Actualidad» el autor de la reciente obra «Historia del Pontificado», Manuel Aragonés Virgili, nos habla en un artículo titulado **En el VII Aniversario de la Coronación Papal de S. S. Pío XII** (págs. 103 y 104), de este Aniversario que ahora se conmemora.

Siguen dos Notas de Actualidad. En la primera nos limitamos a reproducir el comentario de la revista «Hechos y Dichos», sobre la película **Siguiendo mi camino** (págs. 105 y 106). La segunda se refiere a unos datos proporcionados por una revista americana sobre libros españoles existentes en Rusia; se titula **La literatura española en la Biblioteca de Moscú** (pág. 107).

Finalmente en la Sección «A la luz del Vaticano», el **Comentario internacional** por José-Oriol Cuffí, que lleva por título **La persecución religiosa** (págs. 108 a 110), y el acostumbrado **Noticiero quincenal**, que cierra el número.

Los dibujos que ilustran el presente número son debidos a la pluma de Ignacio M.^a Serra Goday



CRISTIANDAD

REVISTA QUINCENAL

SUSCRIPCIÓN:

Anual 48'00 ptas.

Semestral . . 24'00 "

Número ordinario: 2'50 ptas.

En prensa

“La vuelta a los altares”

Por **LUIS CREUS VIDAL**

TENGA PRESENTE ESTE TITULO
NO OLVIDE ESTA PUBLICACION

Semanario **“Misión”**

Revista de la actualidad mundial

Número suelto: 1 Pta.

Precios de suscripción:

Anual 45 Ptas.

Semestral . . . 22'50 »

Trimestral . . . 11'25 »

(Extranjero: 70, 35, y 17'50 Ptas.)

Cruz, 1

MADRID

CRISTIANDAD

NÚMERO 47 - AÑO III

REVISTA QUINCENAL

Diputación, 302, 2.º, 1.ª - Teléf. 22448

BARCELONA

1 Marzo de 1946

Cruz, 1 1.º - Teléfono 25876

MADRID

Consecuencias de la Constitución de 1812

Conforme indicábamos en el número precedente, proseguimos en éste el desarrollo del tema propuesto sobre los esbozos y desarrollo del liberalismo en nuestra Patria, con su introducción a principios del pasado siglo.

En unos momentos en que la labor disgregadora de las esencias liberales tropezaba con grandes dificultades a consecuencia de la constitución de la Santa Alianza entre las potencias más salientes, con el avieso instinto de la perversidad, concibieron como víctima propiciatoria y elemento que sirviera de levadura revolucionaria a la más católica y pudiéramos llamar, usando lenguaje de la época, conservadora de todas las naciones; a aquella en que la fé del pueblo se mantenía incólume y en la que todas las instituciones tradicionales habían sufrido incommovibles la trepidación producida por la vecina catástrofe de la Revolución francesa.

Cuando el coloso, que vencedor avanzara desde el occidente europeo hasta las remotas tierras de Rusia, recorriendo miles de kilómetros en incontenible progreso, vuelve su mirada hacia este extremo del Continente, que pese a su más inmediata proximidad, por juzgar erróneamente presa fácil, dejara para última hora, al igual que por el resto de Europa sus Ejércitos fueran propagadores de las doctrinas liberales también en su invasión de España hubo de aportar junto con la fuerza, que fué al fin derrotada, la descomposición de las ideas, que resultó en cambio vencedora. Tras la serie de definitivas batallas adversas sus fuerzas se retiran, pero no así la semilla liberal que dejaron, la que por el contrario adquiere singular auge y esplendor a partir de ese momento.

Vimos en el pasado número determinados aspectos de la cuestión, en el orden interno con la celebración de las primeras Cortes liberales y en el externo con el fruto logrado por la aludida semilla al determinar la emancipación de las Colonias americanas.

En el presente damos algunos testimonios de las primeras muestras efectivas del cambio producido por las deletéreas doctrinas a que venimos aludiendo.

Fruto de esas Constituyentes de 1812 que tratamos de describir, fué la célebre Constitución de igual fecha; como quiera que sus redactores y posteriores defensores tratan de justificarla indicando como antecedentes inmediatos suyos los acuerdos de las antiguas y tradicionales Cortes españolas, demostramos como no cabe señalar tal ascendencia a la Constitución redactada, la que por el contrario es una copia más o menos disimulada de la liberal francesa correspondiente.

Símbolo, así mismo, de cuán rápidamente fueron arraigando las esencias liberales, es el episodio que viene a continuación y que no es sino una muestra de los muchísimos que podríamos citar. El levantamiento o llamada revolución de Riego es una exacta demostración de las consecuencias a que conduce la labor disgregadora.

Transcribimos a continuación inspirados párrafos en que se hace referencia a detalles de tan pura esencia liberal como lo concerniente a la abolición del "Voto de Santiago"; a la supresión del tribunal que tantísimo labrara por la pureza y defensa de nuestra fé, haciendo posible el que ésta permaneciese incólume mientras el resto de Europa se entregaba a los múltiples errores del protestantismo y otras herejías, la Inquisición, cosa acordada en las citadas Cortes, luego de empeñada discusión; y al destierro de nuestra Patria del representante del Vaticano, Cardenal Gravina.



El Himno de Riego

La «batalla» de las Platerías

*Constitución o muerte,
será nuestra divisa...*

¡Válgame el cielo, hermanos, qué follón! El viajero que procedente de cualquier lejano país hubiese llegado a la Corte en la tarde del 18 de septiembre de 1821, en lugar de hallar aquel siempre señorial Madrid, “Castillo famoso que al rey moro aparta el miedo”, hubiera creído encontrarse en una ciudad de orates. Las estrofas del Himno de Riego—sería aquí oportuno aquel “¡atranca la puerta!” del Padre Cobos—resonaban doquier en la Villa del Oso y del Madroño, y las turbas acudían hacia las inmediaciones del famoso café “de la Fontana” donde se preparaba una de las más resonantes mojigangas que hayan jamás recogido los anales de la capital de las Españas.

Porque era el caso que el Gobierno—uno de aquellos míseros Gobiernos que se debatía en aquel caos de luchas entre moderados y exaltados de todos los colores, entre la llamada segunda legislatura de la época y la reunión de las entonces próximas Cortes extraordinarias—acababa de dar una de sus raras muestras de energía al atreverse a separar de su cargo nada menos que a D. Rafael del Riego que, desde la Capitanía de Aragón, preparaba un nuevo pronunciamiento, esta vez en sentido aún más extremista, del que dos años antes había ejecutado en las Cabezas de San Juan, derribando al absolutismo.

Conmoviéronse con ello las sociedades secretas de la época, aun aquellas cuyo secreto andaba a voces como es sabido, y declamaron en peñas y cafés de copa y cucharilla los ardorosos tribunos que veían en ello la mano negra de los partidarios del Rey, que allá en El Escorial debían estar tramando sus maquinaciones contra el régimen constitucional. Alborotados todos, no hallaron mejor medio para exteriorizar su disgusto, así como para tributar cumplido desagravio al héroe de las Cabezas, que el de preparar en su honor una procesión. Así: ni más ni menos. Una verdadera procesión, en el sentido vulgar de la palabra, donde entre antorchas y símbolos, fuese paseado el retrato del ídolo nada menos que pintado con el libro de la Constitución en una mano, al tiempo de emplear la otra para arrojar los monstruos de la ignorancia y del despotismo.

No faltaron personas sensatas—aun entre los más extremados—que hicieron notar a las gentes lo peligroso de la empresa, puesto que era a la sazón capitán general de Castilla la Nueva Don Pablo Morillo, y jefe político de la misma otro general, Don José Martínez de San Martín, poco amigos ambos de asonadas bien que hartos influenciados por las sectas: no debió faltar tampoco quien acertase a señalar el color ridículo del empeño. Mas el paso estaba dado, y contra toda la oposición del Gobierno, la procesión salió.

Dejemos a la pluma de Alcalá Galiano (Recuerdos de un anciano) nada sospechosa, por cierto, describir donosamente la peripecia. Había el cortejo sin mayores sustos atravesado la Puerta del Sol entre general jolgorio, para dirigirse, por la Plaza Mayor, a las Casas Consistoriales, donde debería quedar la “imagen” expuesta al “culto” cuando “...tropezó aquél en la calle de las Platerías con un batallón de la Milicia Nacional mandado por D. Pedro Surrá y Rull, a la sazón del comercio de Madrid, habiendo intimado a los que traían con pompa solemne el retrato que se retirasen y disolviesen, y hallando resistencia pasiva, mandó embestir con ellos a bayoneta calada, pero de tal modo, que la embestida no pasase de amago, porque no preveía que hubiese quien

a los suyos hiciese frente. Y fué así, que los de la procesión, viendo venir sobre ellos a los milicianos, se dieron a la fuga, dejando en el suelo la imagen objeto de su veneración y obsequios, la cual fué recogida, y por lo pronto depositada en las Casas Consistoriales. Tanto los del partido vencedor cuanto los del vencido, en lid tan poco reñida, convinieron en dar a aquel lance, más cómico que trágico, por nombre o apodo el de batalla de las Platerías, pero no pocos escritores tildaron como horrible exceso la conducta en caso tal observada por el Gobierno y sus agentes.”

Los «tartarines» de la libertad

“Marchemos todos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”, había manifestado Fernando VII cuando, en la noche del siete de marzo del año anterior, se había visto obligado a decretar el establecimiento de la Constitución de 1812. Por aquella accidentada senda, a trancas y barrancas, marchaban desde entonces los liberales que gobernaban, arrastrando consigo al Rey mal de su agrado, y a España con ellos hacia el caos.

La “batalla” de las Platerías la hemos citado, no porque entrañase trascendencia mayor entre tantos alborotos como se iban sucediendo casi diariamente, sino como botón de muestra de aquella como capa pintoresca y a veces regocijada que cubría la profunda tragedia de los tiempos.

Porque aquellas coloridas descripciones que nos da el Padre Coloma en su magistral “Juan Miseria” de los fervores y entusiasmos liberales y republicanos de los años de Alcolea, podrían retrotraerse fácilmente a esta época—cabalmente una generación anterior—del famoso Riego. “Lopijillo” es, en verdad, un vivo retrato de los “Erostratillos de cabo de barrio”, que perpetuamente, desde hace siglo y medio, han agitado la escena española. Y aún nosotros, de nuestra cosecha, queremos conceder a menudo a tales personajes un fondo hartos mejor del que, con justicia, arribuía el gran escritor citado a su héroe. Para nuestro fin, nada importa semejante concesión, que hacemos gustosos. Si es profunda verdad el aforismo de que “perro ladrador, poco mordedor”, habrá que sospechar que, a menudo, bajo aquellas encendidas declamaciones contra la tiranía y aquellos rípios de la Libertad, se ocultaba un sedimento de candor digno de mejor causa y, sobre todo, de mejores entendimientos.

¿Cómo se puede juzgar de otro modo, pese incluso a reconocer el influjo del ambiente poético “macarrónico” de la época, cuando se ve a los dos prohombres que más ardentemente trabajaron para socavar el Gobierno de Fernando VII, o sea a Alcalá Galiano y a Evaristo San Miguel, aplicar todo su tiempo y su ingenio en el parto de una canción que debía enardecer a los soldados que iban a luchar contra los esbirros del obscurantismo, canción tal que no resistimos a la tentación de someter a la admiración y pasmo del lector, devoto de Caliope:

De la gloria, guerreros ilustres,
Al santuario atrevidos marchad,
Y la patria ornará agradecida
Vuestras sienes de lauro inmortal.

Patriotas guerreros,
Blandid los aceros,
Y unidos marchemos
Y unidos juremos
Por la patria morir o vencer.

De nosotros sus dichas espera,
De nosotros su llanto enjugar,
De nosotros romper sus cadenas.
De nosotros, en fin, respirar.

Patriotas, etc.

¡Gloria al bravo que oyó sus gemidos
Y su pecho sintió palpar
Cuando vió que su espada podía
De su patria la suerte fijar!

Patriotas, etc.

Viólo, y luego lanzóse a tu arena
A morir o lograr libertad.
¡Guerra eterna! gritó a los tiranos.
¡Redención a los pueblos, y paz!

Patriotas, etc.

El esclavo tembló a sus acentos,
Y su brazo no osó levantar.
Le oyó el bueno, y sintió sus mejillas
Dulce llanto de gozo inundar.

Patriotas, etc.

Razón tuvo D. Rafael del Riego—fué éste quizá uno de los pocos juicios sensatos de su vida—cuando, según Galiano “no quedó satisfecho de la música” que era debida a “un oficial catalán que había sido organista de iglesia antes de abrazar la milicia”, y, sobre todo cuando, refiriéndose a la letra, tildó “la composición de estar en punto muy subido, como él decía, esto es, de no ser muy inteligible para los soldados”. Porque en honor a la brevedad del espacio, no hemos podido reproducir aquí íntegra la composición, perdónenos la Musa. Mas conviene que sepa el lector que la última estrofa comenzaba así:

“¡Sus, al arma! sigamos, guerreros,
La canción de batalla entonad...”

y que los buenos de los milicianos la interpretaban como sigue:

“¡Sus alarmas sigamos, guerreros...” (1)

Si la libertad ha tenido sus tartarines, no hay duda que éstos han sido los españoles. La famosa Confederación de Caballeros Comuneros, la segunda de las grandes Sociedades secretas que se constituyó precisamente para dar entrada en su secreto, a todos los vecinos del barrio, ofrece un reglamento auténticamente sugestivo. Ente los artículos que regulan, al estilo masónico, el complicado ingreso en la hermandad, figura el 56. Un simbólico “cuerpo de guardia” obliga a los postulantes a impetrar la honra de su recepción, “dándoles tiempo para reflexionar.” Este cuerpo de guardia—reza el Reglamento—estará adornado de armaduras y armas, algunas ensangrentadas, y algunos letreros que infundan respeto a las virtudes cívicas; habrá, además, una mesa con papel y tintero”. Como se ve, el artículo es de los que no tienen desperdicio. Y el final del juramento no resulta menos extraordinario, por lo complicado de las maldiciones que sobre su cabeza no duda en atraerse el posible perjurio: en este caso, proclama “me declaro yo mismo traidor y merecedor de ser muerto con infamia por disposición de la Confederación de caballeros comuneros, y que se me cierran las puertas y rastrillos de todas las torres, castillos y alcázares; y para que ni memoria quede de mí después de muerto, se me quemé, y las cenizas se arrojen a los vientos”. Confesemos que la realización práctica de tamaño castigo ofrecería algunas dificultades nada leves.

Hemos dicho antes que no dudábamos en conceder un amplio margen de ingenuidad a no pocos adalides de este

(1) Citado por el propio Alcalá Galiano.

tiempo y cuanto más a tantos átomos infelices que formaban aquellas turbas que hemos visto encendían cirios ante la efigie de D. Rafael como años más tarde habían de encenderlos otros ante aquel otro ídolo:

Cúchares para torero,
Y pa goberná la España...
D. Baldomero Espartero! (1).

y no creemos debamos arrepentirnos para nada de nuestro aserto, que se funda en la convicción que no puede menos que embargar el ánimo cuando se leen los insignes anales de aquellos ya antes citados cafés de copa y cucharilla en los que declamaban hasta volverse roncós tantos entusiastas, cuya cédula personal, de haber existido tal documento en aquella época, hubiera debido consignar como su profesión la que por su carácter pintoresco mejor cuadra con la inquieta idiosincrasia española: conspirador.

Demasiado jaleo y demasiada conspiración, en efecto, para no haber de reconocer en ella un crecido tanto por ciento de candor y tontería, mezclados extrañamente con una dosis de buena fe y aun de hombría de bien muy española, que hacía menudear rasgos de verdadero desprendimiento y de hidalguía en ilustres botarates que, incapaces de matar una rata, no dudaban en echarse a la calle tras las bofetadas, dispuestos a proclamar todo lo proclamable. Los primeros cuadros de la popular zarzuela “Luisa Fernanda”—aquel tipo inapreciable de chaval que se enzarza en todos los bullicios políticos callejeros, para salir siempre apaleado, porque una como necesidad fisiológica le impele a ello—son el mejor retrato de aquellos tiempos.

Bromas y veras

Mas no todo eran colores pintorescos en aquel cuadro, ni debían entenderlo todos así. No lo entendieron un grupo de nobles catalanes que uniendo los anhelos de las Juntas y Jefes de los distintos núcleos de rebelión que iban surgiendo en España, proclamaron en 15 de agosto de 1822, en la vetusta Seo de Urgel, cabe las murallas pirenaicas y los escarpados contrafuertes del Cadí, la Regencia del Reino. Y menos lo entendieron personajes del peso del Zar de todas las Rusias, Alejandro, del Rey de la gran potencia europea del Norte, Prusia, y del astro de la época, entonces en el apogeo de su carrera, Metternich, ministro del Emperador de Austria, los cuales desde Troppau y desde Laybach, veían con gran inquietud la revolución que había prendido en España.

Y es porque nosotros solamente hasta ahora hemos presentado el aspecto pedante y regocijante de ésta, dejando adrede para después su lado más trágico y más profundo, por creer que precisamente nada pone más de relieve lo segundo que las exageraciones del primero.

¿Qué había pasado?

Porque, al son de charangas milicianas, que ya no debían tardar en adoptar aquel himno de Riego que aún debía resucitarse, cómico-trágicamente otra vez, en 1931, siglo y pico más tarde (en plena época de la aviación y de los “dreadnoughts” por revolucionarios trasnochados mas no por esto inofensivos), el año de gracia 1820 había presenciado en España acontecimientos descomunales.

Había triunfado, tiempo atrás, en 1814, la reacción. Fernando VII, de retorno de su cautiverio, más triste éste moral que materialmente, al hallarse en contacto con el pueblo que tanto sufriera por él—sufrimientos dignos de ser consagrados a mejor Rey—actuó en principio sabiamente al abolir la Constitución tan trabajosamente elaborada por las

(1) Del mismo citado P. Coloma.

Cortes de Cádiz. Un auténtico plebiscito, que los historiadores liberales abiertamente reconocen—Lafuente entre ellos—representado por la alegría popular que semejante medida provocó, refrendó la trascendental providencia real. Mas Fernando no tenía la elevación moral suficiente para estar a la altura de tamañas circunstancias. Fiel a la tradición borbónica de padres y abuelos, reencarnó el absolutismo, haciendo tabla rasa de toda la vieja y auténtica Tradición española, que entre sus esencias principales incluye la sana y cristiana limitación del poder real. Y el Absolutismo le llevó a las exageraciones de una Reacción que ni aun sus más ardientes partidarios aciertan a justificar. Las circunstancias europeas eran favorables. Del Congreso de Viena surgía la Santa Alianza, que venía a apuntalar el edificio de la vieja Europa, carcomido por las nuevas ideas disolventes, aportando un parche que, no por ser de circunstancias, había de ser, momentáneamente, menos eficaz, y permanecer incluso hasta 1848. La Santa Alianza era el mutuo auxilio de las tres Cortes más poderosas de la Europa continental ante la Revolución progresiva. Momentáneamente, también, daña su fuerza, su triunfo era descontado. Y a sí fué. Y al amparo de la reacción absolutista general, floreció la española llevada con el mínimo de talento, representada por aquella “camarilla del rey” que había de personificar, en todas las lenguas del Mundo—privilegio de nuestra lengua española, que hemos visto repetirse tan a menudo, en palabras como “guerrilla”, “armada”, “quinta columna”, etc.—el favoritismo más irritante.

Mas, ¡cosa extraña! Mientras en todos los demás países de Europa, la Revolución había como de retirarse ante la represión general, en España las conspiraciones sucedían a las conspiraciones. Y si es verdad que aquí los desaciertos del rey eran tales que podrían explicarse, existía en contra, aparte de la policía, un elemento antirrevolucionario harto más eficaz en definitiva: un pueblo adicto aún, por viejos ligámenes de tradición—a la que no podía ser ajeno el profundo sentir religioso de las gentes—a su Monarca, y mucho más, si cabe, que en cualquier otro país de Europa.

Mina, Porlier, Bertran de Lis, Lacy..., conspiración la de este último quizá la más interesante de todas, por haberse realizado en Cataluña, que entonces era, para su gloria, pese a cuanto se haya dicho, y como había de demostrarse poco más tarde, baluarte el más radical de “antifrancesamiento”. Quizá las paredes del Castillo de Bellver, que lustros atrás velaran la larga prisión de Jovellanos, podrían decirnos también esta vez algo como testigos del suplicio de aquel conspirador... Llegó así 1820. Bullían en España las sociedades secretas que en otras partes de Europa andaban agazapadas. Al pueblo—a este buen pueblo—no habían podido, naturalmente, llegar. Mas sí a algunas clases, y, sobre todo, a muchos militares. Pudo prepararse el golpe. Y preciso es remarcar que éste no podía ser en el sentido que hoy llamaríamos democrático, porque el sufragio—de haber existido—del pueblo de entonces no hubiera sido favorable a la llamada causa de la libertad, sino del rey. Se preparó, por tanto, el golpe. No quedaba otro remedio que proclamar la libertad por la fuerza, pese al pueblo y contra el pueblo que justamente la repudiaba, no por ella en sí, sino por saberla mentirosa y falsa. No quedaba otro remedio que hacerla llegar por procedimientos dictatoriales, “*manu militari*”. ¿No ha sido éste, después, el eterno recurso de la Revolución? ¿Es que las Milicias Nacionales—¡estas eternas Milicias!—tantas veces creadas, no lo han sido siempre por el hecho de saber no poder contar con el auténtico pueblo?

Y, aprovechando descontentos, —en ocasión de hallarse tropas prestas a ser embarcadas para América—, tras no pocos incidentes, un coronel a quien se dieron honores de general, Quiroga, y el famoso D. Rafael del Riego, proclamaron la Constitución en las Cabezas de San Juan, último rincón de España. Mediaron semanas de cobardías y renunciamientos, casi inverosímiles. Fué más inverosímil aún que no se

produjera reacción en la nobleza, en el pueblo españoles. “Es que estábamos solos...” pudieron decir, como los gallegos del cuento. El caso fué que, por fin, en marzo de 1820, tras no pocas fatigas, Fernando VII, que ciertamente jamás tuvo vocación de héroe ni de mártir, claudicó jurando la Constitución.

“Trágala, trágala, tu servilón—tu que no quieres Constitución...”!

¡¡ Viva la Pepa!! A los acordes del “Trágala” famoso, cayó sobre nuestra tierra, no ciertamente llovida del cielo, la “Pepa”, esto es, la “Constitución”, palabra mágica que, como más tarde la República, no representaba para el populacho siquiera una ley fundamental más o menos postizamente aplicada al cuerpo vivo del País como una cataplasma, sino un símbolo y quintaesencia de desorden, libertinaje, y, por encima de todo, de anticlericalismo muy de su época.

Y el calificativo que le hemos dado —en el mejor de los casos, se entiende— de “cataplasma”, no crea el paciente lector que lo hayamos tomado de cualquier escritor cavernícola y reaccionario, sino de observador tan poco sospechoso de ideas “retrógradas” como Merimée. En sus relatos de sus viajes a España, nos cuenta sus impresiones al llegar, franqueada la frontera, a la primera población. Allí, nos dice: “en la Plaza Mayor, sobre una vieja lápida de mármol que debía ostentar el título de Plaza Real o bien el del Santo Patrono de la localidad, un pegote de yeso lleva, mal pergueñada, las letras de Plaza de la Constitución. Y esto para mí es un viviente símbolo: lo anterior, era como el mármol o la piedra berroqueña, en definitiva, eterno. Lo de ahora, el liberalismo hispano, no es más que esto: un pegote en yeso que no tardará en desprenderse por sí solo, un pegote sobrevenido”. Y es que Merimée, con todos sus defectos, alcanzó a adivinar mejor el alma hispana que aquellos que tanto declamaban en los cafés de “*Loirencini*” y de la “*Fontana de Oro*”.

¡ Y vaya si declamaban! Y a su compás, bullía España toda. Si el carácter celtibérico es, de sí, tan propenso al individualismo y a la anarquía, incluso cuando se halla unificado sobre las Instituciones auténticas, qué no había de acontecer al abrirse las esclusas de todas las subversiones? ¿Es que luego no se ha visto lo mismo a través de toda la Historia de España contemporánea, lo que nuestra misma generación ha podido vivir tan intensamente en la década del 1930-40? La aguda ironía del conocido escritor catalán, que adivinaba en todos los pueblos de nuestra Región aquel “*cassino de dalt*” como antagónico del “*cassino de baix*”, como no ha de converger en el pandemonium de la España de 1820? En los dos años que le sucedieron, con sus varias legislaturas y ministerios, la atomización de los partidos que habían de “salvar” la patria, llegó a su colmo. Moderados y exaltados se fraccionaban en ramas innúmeras; y la anarquía llegó a grado tal, que hasta la propia Masonería se dividió!!! Masones “auténticos”, Comuneros, Anilleros, Carbonarios, (estos últimos notablemente en Barcelona, constituidos por pícaros y malandrines fugados de Italia), andaban entre sí a la greña, lo que en definitiva, a nuestro entender, es una demostración de la verdad de que la madeja auténtica estaba llevada desde fuera, por logias masónicas de más fuste y de más perversa intención que las ibéricas, desbordadas frecuentemente por elementos de aluvión. En medio de este caos, los personajes que hoy llamaríamos más ponderados, pero que en definitiva eran más utópicos —Martínez de la Rosa, Toreno principalmente— ensayaban en vano de imponer la voz de la moderación. Más aquella parte del pueblo que habían conseguido atraer al liberalismo se les escapaba de las manos... porque el español, que en medio de sus errores sigue siendo el pueblo teólogo por excelencia, no puede menos, por esta profunda razón, cuando se entrega a aquellos errores, que llevarlos, lógicamente, a sus últimas consecuencias. Para

el pueblo español el matiz templado del liberalismo burgués, pancista y caseramente anticlerical no puede representar una forma de equilibrio, no ya lábil, sino siquiera estable. Si reniega de sus creencias y de todo cuanto forma su misma entraña, la lógica fatal que forma el propio nervio generoso de su ser, debe, fatalmente, abocarlo al abismo totalmente.

"Trágala, trágala, tu servilón..."! Se asesna al capellán de honor del Rey, don Antón Vinuesa, se secularizan los Claustros, surgen libelos doquier, manchando de lodo al Altar y al Trono, y, en fin, sin ir muy lejos, en Manresa, a las puertas de Barcelona, se efectúan los primeros ensayos de los "paseos" que en 1936, siglo y pico después, habían de adquirir triste celebridad: hablamos aquí de la macabra "tarta de Róttén" que diariamente conducía al sacrificio clandestino a sacerdotes y pacíficos y respetables ciudadanos.

La Regencia de Urgel

Naturalmente, y como ya hemos apuntado, ante tamaño cuadro, la España auténtica se puso en pie. Y el guerrillero que todo buen español lleva dentro, volvió a coger el viejo trabuco que apenas se hallaba enmohecido, dado lo reciente de la pasada Guerra de la Independencia, y se echó a los mismos montes de antaño, y en defensa de los mismos ideales, con la única diferencia de que al enemigo exterior había ahora sucedido el enemigo interior. Del carácter de este al-



La Regencia de Urgel

zamiento, que no hay para qué disimular, da testimonio el nombre de "Ejércitos de la Fe" que con orgullo adoptaron, en su legítima lucha, los primeros "facciosos" de España, no menos honrosamente llamados, asimismo, "apostólicos".

Conjugación de diversas Juntas, núcleos e iniciativas regionales, fué la citada proclamación de la Regencia de Urgel, que asumió en la ciudad pirenaica y fronteriza la capitalidad y la representación de la España auténtica desde agosto de 1822 a febrero de 1823. Bajo las arcadas de sus tortuosas calles, en sus plazas, cabe las piedras once veces centenarias de su Seo, el Arzobispo de Tarragona, Creus, el esforzado Barón de Eroles, y el infatigable marqués de Mataflorida, asumieron los poderes, enarbolando una bandera con armas reales y cruz con el lema "In hoc signo vinces", proclamando a la vez rey de armas y alférez mayor, todo a la antigua usanza. De nuevo los acantilados pirenaicos se constituían en muralla defensora de las mejores raíces hispánicas, y las sierras que, como castillos imponentes circundan aquel regalado Valle, fueron otra vez símbolo de la España que no prescribe

Que no prescribe, pero que sufre, y que es víctima de sus enemigos. "Entre los daños que habeis sufrido —decía con harta razón el Manifiesto de la Regencia a todos los españoles— es el mayor la pérdida de unidad de nuestros territo-

rios: las Américas se han hecho independientes". Y apuntaba al verdadero origen de tantos males, o sea el sectarismo "y la religión de vuestros padres, que se os ofreció conservar intacta, se halla despojada de sus templos, sus ministros vilipendiados, reducidos a mendicidad, privados de su autoridad y jurisdicción..."

Repercusión en Europa

Dueños de los resortes del Estado, pese a la anarquía reinante, lograron bien o mal los liberales resistir el alzamiento general. Cataluña fué el teatro máximo de esta verdadera guerra, donde Mina inauguró la serie de sus ferocidades que habían, más tarde, de consagrar su triste fama. "Aquí fué Castellfullit!!" mandó grabar en una lápida que colocó sobre las calcinadas ruinas de esta población a sangre fría arrasada para "escarmiento de "facciosos". "Pueblos, tomad ejemplo, no albergueis a los enemigos de la Patria"!

Más, si aquí la suerte de las armas era varia, y la misma Seo de Urgel hubo de caer en manos de las tropas llamadas gubernamentales, acontecía en cambio que la repercusión de la evolución española en Europa iba siendo cada vez mayor, y ello no podía menos de acarrear consecuencias proporcionadas.

Cierto, empero, que, al llegar aquí, las Sectas habían conseguido, cuando menos, dos objetivos, los principales en su empeño: el utilizar, siquiera con engaño y momentáneamente las enormes energías del noble pueblo español para la causa sectaria y liberal, y la desmembración del Imperio español ultramarino. El primer objetivo, daba a la causa liberal en Europa un ejemplo y unos mártires, aun en el caso de que la Revolución española hubiese de acabar siendo sofocada: y la generosa tontería de tantos alucinados, dando el pecho con ingenuidad digna de mejor causa proporcionó a las sectas aquella materia prima que inútilmente hubieran tratado de hallar en otros pueblos de Europa menos dados al sacrificio en pos de un ideal que el nuestro. ¡Pobre España, instrumento de un maquiavélico cuanto audaz designio! No neguemos a la Secta ni temeridad ni audacia en llevarlo a cabo: mejor diríamos no le neguemos una inteligencia suma, realmente satánica, una habilidad maestra para saber obcecar tan perdidamente mentes y corazones españoles llenos de fuego, hasta saber poner éste al servicio de la más cínica de las mentiras, y utilizar sus nobles energías españolas para tan torvos proyectos.

Y el segundo objetivo conseguía la desaparición del viejo Imperio español que, cuando menos en estado latente, era aún la potencia que pudiera otra vez volver a ser la primera del mundo: y católica por excelencia, nada menos.

Sin darse cuenta las Cortes europeas de la profundidad de ambos definitivos objetivos, la Revolución española, ante sus ojos atónitos no constituía menos un escándalo, por no decir un cataclismo. España, en la Europa continental dominada por la Santa Alianza, representaba una sorpresa: una mancha política liberal en plena reacción absolutista, un régimen constitucional cuando no existía en todo el Continente casi otra base democrática que la Carta concedida por los Borbones franceses. Carta tolerada por las Potencias del Norte y reaccionarias en su creencia de tratarse de un verdadero mínimo intrascendental, equivocación que pagaron más tarde. Y aquella España constitucional, liberal, se atrevía a darse instituciones y leyes que chocaban con el estado de cosas instaurado por Metternich, y cuyos antecedentes había que buscarlos en lo más radical de aquel jacobinismo que se había creído definitivamente sepultado tras las jornadas de Leipzig primero y de Waterlloo después. Aquella España, de otra parte apeada, tiempo había, de su rango de gran Potencia, que monopolizaban las del Norte juntamente con las Cortes de París y Saint James.

El Congreso de Verona

La alarma de las grandes Cortes, determinó —y la agonía de la Regencia de Urgel no fué flojo estímulo para ello— la convocatoria de un nuevo Congreso. Antes hemos hablado de los de Troppau y Laybach. También éstos habían sido reunidos, indirectamente, a causa de la Revolución española. Ecos de la misma, tomándola como ejemplo, adoptando literalmente su Constitución —prueba de nuestro anterior aserto de cuan trascendental era el movimiento de que era víctima nuestra España, y cuanta su repercusión en toda Europa— las revoluciones de los Reinos de Nápoles y de Cerdeña habían hecho bambolear sus Tronos e Instituciones. Las tropas austríacas los habían prestamente restablecido. Más ahora trataban los grandes soberanos de atacar el foco principal. El Zar, el Rey de Prusia, Metternich, se concertaron una vez más. España, empero, estaba más lejos. Mediaba, geográficamente, Francia, y políticamente, Inglaterra, la gran gananciosa de la revolución española, que, al provocar la desaparición del grande Imperio ultramarino rival, ponía sus riquezas al alcance de sus naves y de sus mercaderes. Ello, dejando aparte la consideración principal de que era en las brumosas orillas del Támesis donde la madeja de las sectas de menor cuantía de nuestra Península convergía en el corazón de la Secta madre. Más, al fin, ni el indirecto poder, ni la habilidad inglesa prevalecieron. Más difícil fué Francia, cuya Corte —Borbones, primos hermanos de Fernando de España— era favorable a la intervención extranjera, pero cuya política, progresivamente enmarcada por sutiles hilos de crecientes conspiraciones, venía influencia por elementos que, en la oscuridad, ayudaban a sus afines de España.

No era menor el problema que creaba el eterno "chauvinismo" galo. No podía permitir éste que, siquiera para restablecer en España el orden, cruzasen su territorio tropas que vinieran a unirse con las tropas francesas. Vilèlle, el primer ministro, representaba este espíritu, que podía dar al traste, o aplazar indefinidamente, una Intervención tan necesaria. Y es entonces cuando brilla la elocuencia de Chateaubriand, y Francia se encarga, por delegación de las demás Potencias, de restablecer el orden en nuestro País.

Los «Cien Mil Hijos de San Luis»

Así fueron llamados con intención aviesa, cuando atravesaron el Bidasoa y entraron en territorio español. Más circunstancia a primera vista sorprendente! Aquel pueblo, aquellos guerrilleros —muchos de ellos personalmente los mismos— que hacía poco más de una década habían combatido fieramente contra el imponente ejército francés que guiara, a menudo en persona también, el genio de Napoleón, el gran capitán del siglo, echaban las armas al suelo y abrían gozosamente los brazos ante las tropas, harto menos temibles, del modesto generalísimo Duque de Angulema. Y, allí donde las águilas napoleónicas a duras penas habrán podido sostenerse, la "blanca cocarda" de Enrique IV no hacía otra cosa que dar un auténtico paseo militar. Paseo que recorrió toda la Península, de Norte a Sur. Y la Providencia permitió que el Rey no heroico, que Fernando VII, el que siempre exigió a sus súbditos las virtudes de que él era carente, sufriese penoso arrastre hasta Sevilla y Cádiz, hacia aquel Cádiz que

durante estas épocas aparece como misteriosamente predestinado a ejercer un papel preponderante en los progresos del liberalismo y de la disgregación española, como si ante la gigantesca paradoja de la disgregación de nuestro cristiano pueblo, quisiese el destino presentar la de que, precisamente cabe las columnas de Hércules, símbolo de la Hispanidad trasatlántica, creciese el fermento destructor que había de intentar derribar aquéllas.

Y ante aquel Cádiz de las Cortes y de las Conjuras, de los Toreno y de los Alcalá Galiano, de los Gallardo y de los Clara-Rosa, tronó el cañón francés, señalando, en la jornada del Trocadero, la liberación del monarca español que tampoco esta vez, para ruina de nuestra Patria, supo tomar lección de las tremendas vicisitudes que había vivido.

La gesta de los Cien Mil Hijos de San Luis no fué sino un paseo militar, porque el pueblo, el buen pueblo español, no veía en ellos, como en la época de Napoleón, al enemigo de sus altares y de su trono, sino esta vez, por el contrario, al amigo que venía a echarle una mano en su lucha gigante contra la infección del mal al que la Secta había logrado abrir en nuestra propia casa una cabeza de puente aprovechando la misma sencillez del pueblo más racialmente católico entre todos los del mundo. Y el pueblo, una vez más, plebiscitó.

Como hemos dicho antes, toca a la Editorial del presente número el sacar las consecuencias, y hacer patente la significación profunda, y las enseñanzas que se desprenden de tamaños hechos. Réstanos a nosotros, solamente, terminar este artículo ya demasiado extenso consignando que, pese a su derrota, la Secta consiguió lo principal de su designio: el dañar. Y su daño ya no fué remediado. Siguen a este restablecimiento de las Instituciones españolas unos años de aparente paz: más la "lucha consigo misma" de nuestra Patria, no podía cesar, desde el momento en que la infección, ni aun después de causar el mal, había cejado. Y los posteriores actos del Rey Fernando VII, que a nuestro juicio ya constituyen período nuevo, no hicieron, por desgracia, sino favorecer la causa enemiga. Su despotismo le lleva a sacrificar —guerra de los "malcontents"— a sus más fieles, y más tarde, en su debilidad senil, al dar participación en el tálamo a princesa que no debiera haber venido nunca a España, abrió con ella otra vez la puerta a todas aquellas ideas que debieran haberse hundido al hacerlo la postrera resistencia del Trocadero, diez años atrás.

Y ello fué debido, más que a la fuerza de la hidra revolucionaria, con tenerla ésta tan grande, al desfallecimiento de los principios religiosos que servían de base a nuestras Instituciones, que se debilitaron así, perdiendo la fuerza que antes tenían, y quedando incapaces de resistir a aquella. Pudo por dos veces abolir o ver abolida Fernando la labor de las Cortes de Cádiz, pero no se decidió jamás a atacar a fondo, y sinceramente, el espíritu anticristiano, de laicización —sucesor del viejo regalismo— que las animara. Y así dice muy bien Melchor Ferrer que "la interrogante del gran orador Inguanzo en las Cortes de Cádiz. (de que se trata en otros artículos del presente número), ha sido contestada, trágicamente, al derrumbarse el Trono secular de España en 1931". Y que, como muy bien avisó Vázquez de Mella, "un día, con los restos de los altares que se habían lanzado a la fiera revolucionaria liberal, las olas embravecidas habían de arrastrar también los pedazos de las astillas del Trono".

Luis Creus Vidal.

Esencias liberales de la Constitución de Cádiz

Si dejamos aparte la Constitución, o Carta otorgada dada por José Bonaparte después del simulacro de discusiones en las falsas Cortes de Bayona, la Constitución de Cádiz de 1812 es la primera y fundamental de las constituciones liberales españolas. En el decurso del siglo XIX, y en lo que va de siglo XX, si tuviéramos en cuenta las constituciones hechas o proyectadas harían que nuestro país fuera de todas las naciones de Europa la más "constituída" de todas, pero justamente con tantas constituciones como hemos padecido, se demuestra que la España liberal no llegó a constituirse nunca y no salió de un período constituyente. Así a la Constitución de Bayona, la siguió la Constitución de Cádiz, a esta el Estatuto Real, luego la Constitución de 1837, después la de 1846, más tarde la no aplicada de 1854, siguió a continuación la de 1869, después la proyectada republicana de 1873, más tarde la de 1876 y por último la de 1931 sin contar el proyecto del general Primo de Rivera. En todas ellas se marca una consolidación del régimen liberal en España, un avance de la democracia liberal, un triunfo sobre la tradición española. Hasta cuando representa aparentemente una reacción sobre los textos anteriores, se da cuenta el lector que hay la comparación de que en realidad lo que se ha hecho es consolidar la conquista de la revolución. Pongamos, por ejemplo, la cuestión religiosa: desde Cádiz a 1869, se habla de Unidad Católica. Sin embargo, cada vez se nota de que estas palabras tienen menos contenido. Y, así, la Unidad Católica no impide ni la supresión de las Ordenes religiosas en tiempo de la Reina Gobernadora, ni tampoco los desafueros bajo la regencia de Espartero. Tampoco es obstáculo para que en el Bienio se acreciente la revolución religiosa con la persecución a los católicos. La reacción de 1856 no es obstáculo para que se reconozca la unidad italiana. Triunfante la libertad de cultos en 1869, es verdad que parece retrocederse con la Constitución de 1876, con la simple tolerancia. En realidad esta tolerancia venía a continuar y proseguir la obra de los fautores de la revolución septembrina, ya que la España de la Restauración viene a autorizar lo que en 1869 se había concedido, y las Capillas protestantes pudieron extenderse por toda España, y todavía continúan. La única diferencia está en que quedó más sujeta la Iglesia, en aras de un Concordato casi siempre incumplido, cuando se asalarió al clero, mientras que los revolucionarios habían dejado a la Iglesia, pobre y perseguida, pero libre en el territorio español.

La Constitución de Cádiz, copia servil de una Constitución extranjera, a pesar de las argucias pseudo-traditionalistas de Martínez Marina, era esencialmente opuesta al sentir y pensar de la España tradicional. Aunque se hablara mucho de libertad y de derecho del pueblo, esto no era más que una caricatura de las instituciones medievales, donde quizá había menos libertades constitucionales escritas, pero indudablemente las había mucho más en la práctica. Entre la independencia de un Procurador en Cortes de Cataluña, Aragón, Castilla, Valencia o León y la de un diputado en las Cortes liberales, hay la diferencia del ser y del no ser. El Procurador era libre, el diputado a Cortes no lo fué nunca. El man-

dato imperativo le llegaba de sus electores, la libertad del diputado lo encadena a su facción política. Pero, además, aquel era representante de un determinado grupo de electores, y el otro, al ser diputado de la Nación lo era solamente de una bandera política y nunca el cuerpo electoral lo podía considerar como su representante genuino porque lo era sólo de un sector de los electores, suponiendo que no se hubiera adulterado —lo que es mucho decir—, su elección.

La decadencia de nuestras libertades arranca de los tiempos de Carlos I, pero su anulación la debemos a Godoy, cuando impuso su criterio de que desapareciera de la "Novísima Recopilación" el último vestigio del poder limitativo de nuestras Cortes. Como siempre y en todas las cosas Godoy fué el precursor del liberalismo en España.

Es verdad que los diputados que hicieron el proyecto constitucional, pretendieron apoyarse en las antiguas tradiciones españolas, así en el discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la *Comisión de Constitución* el proyecto de la misma, quería justificarse con la tradición española: "Todas las leyes, fueros y privilegios que comprende la breve exposición que acaba de hacerse —decían en este discurso—, andan dispersos y mezclados entre una multitud de otras leyes puramente civiles y reglamentarias en la inmensa colección de los cuerpos del derecho, que forman la jurisprudencia española. La promulgación de estos códigos; la fuerza y autoridad de cada uno; las vicisitudes que ha padecido su observancia, ha sido tan vario, tan desigual, tan contradictorio, que era forzoso entresacar con gran cuidado y diligencia las leyes fundamentales y constitutivas de la Monarquía de entre la prodigiosa multitud de otras leyes de muy diferente naturaleza, de espíritu diverso y aún contrario a la índole de aquella. Este trabajo no lo ha descuidado la Comisión". Y, sin embargo, nada hubo tan opuesto a nuestra tradición política.

Más que en la brillante crítica que con gran lógica supo hacer el "Filósofo Rancio"; más que la disección hecha por el Manifiesto llamado de "Los Persas", el que se adentró mayormente en el fondo de la Constitución de Cádiz, fué el brillante polemista Fray Rafael de Vélez, después Obispo de Ceuta, que murió a mediados de siglo Arzobispo de Santiago. Con frecuencia se ha dado como patrón de la Constitución de Cádiz a Inglaterra. Aparte de que Inglaterra no ha tenido nunca Constitución escrita y articulada, como la nuestra; aparte también de que en realidad sólo la institución del Jurado puede pretender el abolengo de la rubia Albión, lo cierto es que Fray Rafael de Vélez supo darse cuenta de que en realidad habían ido a buscar en las instituciones revolucionarias de Francia, el ejemplo y el patrón. No fué hasta más tarde, después de la emigración de 1814, cuando Inglaterra empezó a ser considerada en este orden.

Es innegable que hay una íntima relación entre el artículo primero de la Constitución de Cádiz que decía: "la Nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios" con la Constitución francesa de 1789 en que sustentaba que "El reino es uno e indivisible". Si bien desde el

tiempo de Felipe V, las legislaciones privativas de la Corona de Aragón se habían destruído, quedaban restos de la variedad regional. En la Constitución de Cádiz quedaban amenazadas las libertades forales vasco-navarras porque se comprendía que se iba a legislar para todos los españoles que formaban la Nación. Es decir, que el unitarismo francés se sobrentendía. Y era tal el desatino que esto encerraba que el realista Borrull hacía observar de que "Deseando hablar solamente de los vasallos de Fernando VII, comprende también sin pensar a los que no lo son, esto es, a los portugueses; no pudiendo dudarse que el reino de Portugal desde los tiempos antiguos es y ha sido parte de la España, puesto que le reconocieron así los romanos, en las diferentes divisiones que hicieron de ella". Por su parte el liberal Villanueva pretendió que se añadiera "bajo de unas mismas leyes o bajo de una legislación" con lo que queda aclarado el sentido unitario que le emparentaba con la labor de los revolucionarios franceses.

En su artículo segundo, decía la Constitución de Cádiz: "la Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona" que en el fondo era traducción de la Constitución francesa: "no hay en Francia autoridad superior a la de la ley; el Rey no reina sino por ella, y sólo en nombre de la ley puede exigir la obediencia". Fray Rafael de Vélez escribía con razón: "El español siempre ha sido libre por nuestras leyes... Siempre hemos obedecido un Monarca, un Rey, un Soberano; y en nuestra obediencia misma conocíamos estar librada nuestra verdadera libertad". El diputado realista Llaneras, en la discusión de este artículo hizo declaraciones muy interesantes afirmando que debía entenderse que la Nación no era libre e independiente para abandonar la religión que profesaba, ni la Monarquía de Fernando VII y sus legítimos sucesores, así como las leyes que le regían. Pedía, pues, que se dijera que era libre e independiente de toda dominación extranjera. Pero el diputado liberal Espina, que con el tiempo fué Arzobispo intruso de Sevilla, no se olvidó de contestar con acritud a Llaneras, afirmando que el ser libre e independiente no significaba otra cosa que "el derecho que toda Nación tiene de establecer el gobierno y leyes que más le convenga".

El artículo tercero de la Constitución de Cádiz, estaba presentado de la siguiente forma: "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo le pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales, y de adoptar la forma de gobierno que más le convenga". Veamos lo que escribieron los revolucionarios franceses: "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación". "La soberanía es una, indivisible, inenagenable, imprescriptible. El poder legislativo está delegado a la Asamblea Nacional". La paridad de ambos textos no merece ser comentada. Es verdad que el texto aprobado en España quedó amputado de la última parte, o sea, que correspondía a la Nación adoptar la forma de gobierno que más le convenga. Esto fué conseguido por el diputado catalán Aner de Esteve, quien supo señalar el peligro que había de dar razón a los antiliberales: "Muchas veces se nos ha acusado de que seguíamos unos principios enteramente democráticos, que el objeto era establecer una república. ...No demos, pues, ocasión a que los enemigos interpreten en un sentido opuesto el último período del artículo que se discute, y lo presenten como un principio de novedad; y como un paso de la democracia", decía Aner de Esteve. Sin embargo, todavía hubo 63 diputados que quisieron mantenerlo contra 87 que consiguieron la eliminación. Este capítulo tercero fué muy debatido en las sesiones del 28 y 29 de agosto de 1811, y, aparte la intervención de Aner de Esteve, lo combatieron con fuertes razonamientos el valenciano Borrull y el asturiano Inguanzo y lo defendieron el Cura de Algeciras Terrero, Argüelles, el Conde de Toreno y Muñoz Torrero, habiendo también inter-

venido en la discusión los diputados Alcocer, Llamas, el poeta Gallego, quien hizo una apología del artículo, Fernández Golfín, y Lera.

El artículo cuarto decía que "la Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen." Primitivamente este era el artículo quinto de la Constitución. El texto francés que le corresponde es el siguiente: "El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos son, la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión".

El artículo quinto de la Constitución gaditana comienza diciendo: "Son españoles: "Primero. Todos los hombres libres nacidos y avecinados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos". Que era tan liberal el artículo, como antitradicionalista, nos lo señala el hecho de que en la España antigua no era la condición de nacimiento la que daba la nacionalidad, sino que era la de la sangre y la de la religión común. Por esto en la Edad Media aunque había judíos y musulmanes en territorio cristiano, éstos no eran nunca de nación española, pues les faltaba la comunidad religiosa o sea el vínculo espiritual. En cambio la doctrina revolucionaria era más materialista y por eso los franceses en la Constitución de 1789, escribieron: "Son ciudadanos franceses todos los nacidos en Francia".

El artículo séptimo dice: "Todo español está obligado a ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes, y respetar las autoridades establecidas". Por la Constitución francesa se exigía el juramento, a todos, de la siguiente forma: "Juro ser fiel a la Nación, a la ley y al Rey, y mantener, con todo mi poder, la Constitución del reino".

El artículo octavo está casi calculado del francés: "También esta obligado todo español sin distinción alguna, a contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado" decía la Constitución gaditana, y se había escrito en la francesa: "Es indispensable una contribución común que debe repartirse igualmente entre todos los ciudadanos, a proporción de sus facultades".

El artículo trece comienza con las siguientes palabras: "El objeto del gobierno es la felicidad de la Nación"; los franceses escribieron: "el objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos del hombre". El artículo catorce estaba redactado de la siguiente forma: "El gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria". Refundieron aquí los gaditanos dos artículos franceses. "El reinado es indivisible y delegado hereditariamente a la Casa reinante" y "El gobierno es monárquico". El artículo quince fijaba que "la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey". Los franceses eran más radicales y habían escrito que "el poder legislativo está delegado a una Asamblea Nacional". El artículo diez y seis dice "la potestad de hacer ejecutar las leyes, reside en el Rey" mientras que los franceses lo habían dicho de otra forma: "El poder ejecutivo está delegado al Rey". Y en fin, en el artículo diez y siete, se separaba de la potestad real el símbolo de la justicia cuando se decía: "La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales, reside en los tribunales establecidos por la ley", siendo así que los franceses habían escrito: "el poder judicial está delegado a jueces temporales, elegidos por el pueblo". Como las leyes lo eran por la Nación, y los diputados elegidos por el pueblo, indirectamente se llegaba a lo mismo por los legisladores de Cádiz y los legisladores franceses de 1789. El Rey quedaba convertido en un funcionario para ejecutar las leyes.

En el título tercero haciendo referencia a las Cortes, encontramos las siguientes influencias francesas. Artículo veintisiete: "Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá". Los franceses habían escrito: "la

Asamblea Nacional, que forma el cuerpo legislativo, es permanente". Bien defendió las Cortes tradicionales el valenciano Borruell. Bien estuvo el inclito Inguanzo analizando lo que debían ser las Cortes. Valiente estuvo Cañedo, aunque se excusara de timidez. Firme el Canónigo Ostolaza; pero todo fué inútil, 112 votos contra 31 mataron ya definitivamente las Cortes españolas a la antigua usanza. Argüelles, Ortiz, el conde de Toreno y García Herrero, pudieron conseguir que la obra de Godoy quedara consolidada. El artículo treinta y uno tiende a afirmar lo anterior. Dice el texto español: "por cada setenta mil almas de la población habrá un diputado de Cortes"; decía la Constitución francesa: "El número de representantes es de 745... los representantes se repartirán según la población". En el artículo treinta y cuatro las coincidencias son verdaderamente de plagio. Dice el texto español: "Para la elección de los diputados de Cortes se celebrarán Juntas electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia". Los franceses habían escrito: "Para formar la Asamblea Nacional, se reunirán los ciudadanos activos en Asambleas primarias en las ciudades y cantones". El artículo ciento cuatro de la Constitución gaditana, dice: Se juntarán las Cortes todos los años en la capital del Reino en edificio destinado a este solo objeto"; y en el artículo ciento ocho: "los diputados se renovarán en su totalidad cada dos años". Los franceses lo habían reunido todo junto de forma más concisa: "La Asamblea Nacional es permanente; se formará cada dos años". Y hasta parece reminiscencia francesa el artículo ciento seis de la Constitución gaditana: "Las sesiones de las Cortes de cada año, durarán tres meses consecutivos, dando principio el día primero del mes de marzo", pues los franceses en su Constitución revolucionaria habían legislado que: "Los representantes se juntarán el primer lunes del mes de mayo". Es curioso que en esta parte uno de los impugnadores fuera el liberal Capmany, en lo que fué asistido por el filipense don Simón López, más tarde Obispo de Orihuela, y Arzobispo de Valencia, y por el catalán Creus.

Sigamos en estas tan destacadas coincidencias y veamos el artículo 113 que dice: "En la primera Junta presentarán todos los diputados sus poderes, y se nombrarán dos comisiones para que los examinen". Los franceses también lo habían establecido cuando escribían: "Se formará provisionalmente una Asamblea para conocer la legitimidad de los poderes". En cuanto al artículo 117 prescribía que: "todos los años, el día 25 de febrero, se celebrará la última Junta preparatoria, en la que se hará por todos los diputados, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, el juramento siguiente: ¿Juráis defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino?—Sí, juro.—¿Juráis guardar y hacer guardar religiosamente la Constitución política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de mil ochocientos y doce —Sí, juro—. ¿Juráis haberos bien y fielmente en el encargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la misma Nación?—Sí, juro—. Si así lo hicierais, Dios os lo premie; y si no, os lo demande". En la Constitución de 1789 se prescribe algo parecido, no se habla de la religión, pero sí del Rey, que lo olvidan los diputados gaditanos: "En el último día de mayo, se constituirán en Asamblea, y jurará cada uno mantener con todo su poder la Constitución, y ser fiel a la Nación, a la ley, y al Rey". Inguanzo puso reparos al juramento de la Constitución, pero no lo aceptaron los liberales por boca de Villanueva y Muñoz Torrero.

Otro artículo que hemos de señalar es el 119 en el que se dice: "Se nombrará en el mismo día una diputación de veinte y dos individuos y dos de los secretarios, para que pase a dar parte al Rey de hallarse constituidas las Cortes, y del Presidente que han elegido, a fin de que manifieste si asistirá a la apertura de las Cortes, que se celebrará el día primero de marzo". Veamos el texto francés: "Cuando el

cuerpo legislativo se haya constituido definitivamente, enviará una diputación para informar de ello al Rey".

El artículo 121 prescribía: "El Rey asistirá por sí mismo a la apertura de las Cortes; y si tuviere impedimento, lo hará el Presidente, el día señalado, sin que por ningún motivo pueda diferirse para otro". Los franceses legislaron: "El Rey puede en cada año hacer la apertura". Para que se vea que no guarda nada de tradicional este artículo, basta recordar que Capmany pidió apoyándose en la práctica de las Cortes de Aragón, que si el Rey no quería o podía asistir, participase a las Cortes los motivos que se lo impidiesen; a lo que contestó Villanueva que exigiéndose la asistencia del Rey sólo para solemnizar la apertura y conclusión de las Cortes, y no para sus deliberaciones, no creía necesario que se le obligase a comunicar los motivos que tuviese para no asistir. Después de esta aclaración los textos español y francés dicen lo mismo.

El artículo 122 establecía: "en la sala de las Cortes entrará el Rey sin guardia, y sólo le acompañarán las personas que determine el ceremonial para el recibimiento y despedida del Rey, y que prescriba el Reglamento del gobierno interior de las Cortes." Los franceses dispusieron que: "Siempre que el Rey vaya al lugar de las sesiones del cuerpo legislativo, no podrá ser acompañado a lo interior sino por el Príncipe real y ministros".

El artículo 124 dice: "Las Cortes no podrán deliberar en la presencia del Rey". La Constitución francesa lo decía de la siguiente forma: "El cuerpo legislativo cesará de ser cuerpo deliberante, mientras el Rey estuviere presente".

El artículo 128 establecía que: "los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por ninguna autoridad podrán ser reconvenidos por ellos..." Fueron las mismas Cortes de Cádiz las que violaron este articulado, pues, habiendo sustentado doctrinas hostiles a la Constitución el diputado gallego Ros de Medrano, no le valió ser diputado sino que fué excluido de las Cortes. Los franceses habían dispuesto que: "Los representantes de la Nación son inviolables". La revolución francesa nos da muchas pruebas de cómo se entendía esta inviolabilidad.

En cuanto a las facultades de las Cortes, que forman el artículo 131 hay también coincidencias que serían asombrosas si no nos diéramos cuenta de que son copia de la Constitución francesa. Así, los doceañistas ponían como primera facultad la de: "Proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas en caso necesario"; como segunda facultad la de "recibir el juramento al Rey, al Príncipe de Asturias, y a la Regencia, como se previene en sus lugares"; en la cuarta "elegir Regencia o Regente del reino cuando lo previene la Constitución..." En la séptima: "aprobar antes de su ratificación los tratados de alianza ofensiva, los de subsidios, y los especiales de comercio"; en la décima: "fijar todos los años, a propuesta del Rey, las fuerzas de tierra y de mar, determinando las que se hayan de tener en pie en tiempo de paz, y su aumento en tiempo de guerra". En la duodécima: "fijar los gastos de la administración pública". En la décimosexta: "Examinar y aprobar las cuentas de la inversión de los caudales públicos". En la vigésimasegunda: "Establecer el plan general de enseñanza pública en toda la Monarquía, y aprobar el que se forme para la educación del Príncipe de Asturias". Y en la vigésimaquinta: "Hacer efectiva la responsabilidad de los Secretarios de Despacho y demás empleados públicos". Veamos ahora lo que decían los franceses: "La Constitución delega exclusivamente al cuerpo legislativo proponer y decretar las leyes... la Asamblea recibirá el juramento del Rey de ser fiel a la Constitución... La elección del Regente se hará a escrutinio individual... Pertenece al cuerpo legislativo ratificar los tratados de paz, alianza y de comercio... Determinar anualmente, a proposición del Rey, acerca del número de hombres y bajeles de que se han de componer los ejércitos de tierra y armadas nava-

PLURA UT UNUM

les... Establecer las contribuciones públicas, determinar su naturaleza, cuota, duración... Hacer reparto de ellas, velar en su inversión, y tomar cuentas... Se hará una ley para arreglar la educación del heredero presunto... Procesar ante la alta Corte nacional por su responsabilidad a los ministros y agentes principales del poder ejecutivo..."

Tarea monótona sería continuar esta comparación. Podríamos citar todavía coincidencias en el artículo 132, 133, 135, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 149 y 153, que corresponden a la formación de las leyes y de la sanción Real. Para dar un ejemplo, cojamos la Constitución y veamos su artículo 139: "La votación se hará a pluralidad de votos" y veamos en la francesa: "No se formarán decretos sino por la pluralidad de votos".

Un diputado valenciano, don Vicente Tomás Traver, había propuesto una modificación a este artículo y pedía que debieran concurrir a lo menos las dos terceras partes de los diputados y por su parte Villanueva pidió la mitad más uno de los diputados. El realista Borrull se oponía también a esta relación pero la mantuvieron Argüelles, Muñoz Torrero y Aner de Esteve. Por cierto que el diputado Pérez de Castro alegó una costumbre inglesa, que sin embargo, no fué adoptada.

Sobre la promulgación de las leyes hay coincidencia en los artículos 154, 155 y 156, siendo curioso que en el segundo se determina que la fórmula de promulgación será, después del nombre del Rey, "por la gracia de Dios y por la ley Constitución" y la francesa era, "por la gracia de Dios y por la ley Constitucional". Borrull combatió la inclusión de la frase: "y por la Constitución de la Monarquía española", como innovación hecha en contra de la tradición española. Decía el diputado valenciano: "estas palabras deben suprimirse, porque en el abominable Congreso de Bayona, mandó el infame Napoleón que usaran de dicho título todos los reyes de España". Por su parte Dou se oponía a que se incluyera en el texto: "por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares, y eclesiásticas", recordando que los Reyes de España promulgaban las leyes dirigiéndolas, por lo relativo a los eclesiásticos sin palabras imperiosas de mandar, sino con las de encargar. El diputado por Santiago de los Caballeros, de Guatemala, don Antonio de Larrazabal, Canónigo penitenciario de la Catedral de Guatemala, adujo que la fórmula constante en las leyes recopiladas de Castilla, Indias y Cédulas circulares, era de "rogamos y encargamos a los eclesiásticos", a lo que se adhería el diputado por la ciudad de Durango, en Nueva Vizcaya, don Juan Josepe Gueña y el Obispo de Calahorra, don Mateo Aguiliano. No aceptaron, tanto lo que pedía que se suprimiera Borrull como lo que se modificara por Dou, el conde de Toreno, el diputado valenciano don Manuel de Villafañe, Aner de Esteve y Villanueva, y, con la gracia de la Constitución y el *mandamos*, se aprobó el artículo. Villafañe dejó ver un poco demasiado su sectarismo.

En cuanto al título cuarto y en el capítulo de la inviolabilidad del Rey y de su autoridad, las coincidencias se encuentran en los artículos 168, 169, 170, 171, 172 y 173. Así, es una simple inversión de términos lo que separa la Constitución francesa de la española. "La persona del Rey es sagrada e inviolable"; "inviolable y sagrada" escribieron los franceses; ya nos dice la historia lo que fué inviolable y sagrada la persona del Rey mártir Luis XVI. El artículo 170, se fija que "la potestad de hacer ejecutar las leyes reside exclusivamente en el Rey", y esta palabra de exclusivamente tampoco falta en la Constitución de 1789.

Es también otra coincidencia curiosa la facultad undécima del artículo 171, "cuidar de la fabricación de la moneda, en la que se pondrá su busto y su nombre", mientras los franceses habían escrito "el Rey vela sobre la fabricación de la

moneda. Su busto estará impreso en todas las monedas del reino."

El al artículo 172, que trataba de las restricciones de la utilidad real, son también patentes los plagios. No hay que decir que estos artículos suscitaron grandes discusiones entre ambos bandos.

En los artículos de la sucesión de la corona hay coincidencias en el 184 y en los 185, 189, 192, 195, 196 y 199, de los correspondientes a la menor edad del Rey, y de la Regencia. También señalemos los artículos 201, 202, 206, 207 y 209, sobre la familia real y del reconocimiento del Príncipe de Asturias. Y notemos que, gracias a una inteligente observación del realista Creus, apoyado por Dou, se evitó que en el 208, que justamente era original de los diputados gaditanos, se cometiera el dislate de exigir el consentimiento de las Cortes, a los descendientes de los Reyes de España, para casarse, aunque resultara que siendo por línea femenina, fueran extranjeros.

El capítulo de la dotación de la familia real, tiene también concomitancias en los artículos 213, 215, 220 y 221. Coinciden, asimismo, las responsabilidades de los Ministros, de los artículos 225 y 226, 227 y 228.

Conviene recordar que en el capítulo de los tribunales, hay relación con la Constitución francesa en los artículos 242, 243, 245, 247, 248, 252, 255, 256, 257, 258, 259, 271, 277 y 279. Por ejemplo, el 248, decía que: "en los negocios comunes, civiles y criminales, no habrá más que un solo fuero para toda clase de personas", y los franceses habían escrito por su parte: "los mismos delitos serán castigados con las mismas penas, sin distinción de personas".

En el capítulo de la Administración de justicia hay también concordancia en los artículos 280, 282, 284, 287, 290, 293 y 295.

Sobre las contribuciones, señalemos los 338, 339, 340 y 355. Sobre la fuerza militar nacional, también se nota la influencia francesa en los artículos 356, 357, 359 y 361. Sobre la instrucción pública señalemos los artículos 368 y 371; muy particularmente éste que consignaba el derecho, de "todos los españoles que tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación", coinciden también con la francesa de la libertad de hablar, escribir y publicar sus pensamientos. Hasta en el capítulo X, de la observancia de la Constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella, se nota esta influencia francesa, en los artículos 374 y 375. Con razón escribió entonces Fray Rafael de Vélez, que de los 384 artículos de que se compone la Constitución de Cádiz, 102 eran tomados casi a la letra de la Constitución francesa. "De las facultades que ella concede a nuestras Cortes, nueve se han copiado de las que la Asamblea otorgaba al cuerpo legislativo. Las trabas con que los republicanos franceses ataron al Rey para someterlo a la soberanía de la nación, han formado las restricciones que la Constitución de Cádiz osó poner a nuestros reyes en humillación de su Trono. Las facultades que se demarcaron en la primera como atribuciones del poder ejecutivo, ocho se trasladan literalmente a la Constitución de Cádiz, y hasta las funciones del supremo tribunal de justicia, que aquéllos fijaron al ejercicio de este poder, nuestros constituyentes tomaron cuatro para su Constitución. De los once títulos en que dividieron ésta, han traído de aquéllos, siete, y los otros están embebidos en estos mismos. Los de la Nación española, de las Cortes, del Rey, (Regencia, familia Real), de los Tribunales, del Gobierno, de las Contribuciones y de la Fuerza militar. Así está dividida la Constitución de Cádiz, y así lo está la de París".

El pueblo español que luchaba contra los franceses no fué engañado por la Constitución de 1812, y sintió fuerte repugnancia en admitir lo que se vino a llamar la "Pepona" por haber sido promulgada el 19 de marzo, fiesta del Patriar-

ca San José. La rechazó, y hasta la odió. Desgraciadamente la ponzoña que encerraba fué haciendo su labor destructora, envenenó las inteligencias, pervirtió los corazones, hizo callar las conciencias. Con el tiempo el pueblo español se des-cristianizó hasta llegar a lo que todos hemos conocido.

Los diputados tradicionalistas, realistas, católicos, que mostraron gran ardor en el comienzo de la discusión del proyecto constitucional, parecen más tarde abandonar el interés por el mismo. Era tal el contenido liberal de la Constitución doceañista, que por lo visto la consideraron no viable, y esperando que el final de la guerra trajera a España a Fernando VII, el cual daría buena cuenta de la obra de los constituyentes gaditanos, apenas se preocupan de ella, excepto unos pocos particularmente los catalanes Creus y Dou; en ello pudieron influir las violencias del populacho contra los diputados que no se rendían a los liberales, una de cuyas víctimas fué el que representaba a Sevilla, don José Pablo Valiente que hubo de marchar de Cádiz a bordo del navío "Asia" para mayor seguridad.

Sin embargo, continuaron manteniendo sus excelentes disposiciones en defensa del Altar y del Trono, en otros asuntos, y muy particularmente en la defensa del Tribunal de la Inquisición. Y más tarde, muchos de ellos y otros nuevamente elegidos en las Cortes de 1813-14, firmaron el magnífico alegato llamado *Manifiesto de los Persas*.

Por lo que antecede se puede juzgar la obra revolucionaria que encerraba la Constitución gaditana, ya que procedía directamente del mismo origen del que se extendió a toda la Monarquía de Francia. Pero habiendo sido constantemente motejada de imitación inglesa, es evidente que esta aseveración es gratuita. No hubo influencias determinantes inglesas, y si algo como hemos dicho se traslucía era por traducción del francés de lo que habían traducido nuestros vecinos ultrapirenaicos. Es curioso cómo en historia se forman las leyendas y una de las más persistentes es la que aquí rebatimos con pruebas del "Plagio" que cometieron los diputados liberales gaditanos. Poco se ha de conocer de historia de las instituciones parlamentarias inglesas, para no establecer la profunda diferencia de las mismas en tiempos de Pitt, comparados con los de Canning, y los del tiempo de Guillermo IV. Además, hay puntos sustanciales que demuestran que se miró a la Asamblea francesa y no al Parlamento inglés. Este era y es bicameral y el francés era unitario. En la forma de elección de los diputados, el francés es igualitario, y el inglés conservaba las prerrogativas de las villas con voto en Cortes, hasta el extremo de llegarse al absurdo de los "burgos podridos", pero que siempre representaba un, digamos exagerado, respeto a la tradición. Más tarde las Cortes del Estatuto, se podrían clasificar de tipo inglés si no tuvié-

ramos el ejemplo de la forma parlamentaria de la Monarquía de Luis Felipe, que procedía de la Carta de Luis XVIII. De inglés en España puede decirse que no hubo nada en el Parlamento hasta el pacto de El Pardo con el turno de los partidos.

La esencia liberal de la Constitución de 1812 parece pe-rogrullada tenerla que señalar, pero es quizá necesario hacerlo. Las Cortes tradicionales españolas habían muerto definitivamente con la casa de Borbón. Sólo se habían salvado las Cortes de Navarra. El restaurarlas era aspiración de todos los españoles amantes de su pasado. El régimen cesarista que había destruido las libertades forales de España, debía dar paso a una nueva reorganización de la nación española. Todo el mundo estaba acorde. Pero se discrepó en cómo debía ser. Se preocuparon las Cortes de dar la Constitución del Estado no en restaurar las instituciones de la nación, es decir las que tenían el valor de representar y reorganizar la sociedad española. Como consecuencia se dió un vestido a España, pero no se la dotó de los elementos necesarios para su organización social. El español quedó solo, desnudo, sin sostén enfrentado al Estado, y por consiguiente el Estado se hizo preponderante. Comenzó el Poder Estatal, subordinando a la sociedad a sus fines, y al final aconteció la destrucción de todo vínculo de lo que llamaba Mella las autarquías. Ahora bien, emprendido este camino, se debía llegar como se ha llegado a la consecuencia natural, la absorción del individuo por el Estado, sea comunista, sea totalitario, porque se reemplazó a la nación por el Estado, y se sojuzgó la sociedad por las instituciones estatales. Nada hay más opuesto a la tradición católica y aun cuando Villanueva pretendía encontrar en las enseñanzas de Santo Tomás las fuentes de su derecho constitucional, en realidad se separaba constantemente de las doctrinas del Angel de las Escuelas.

No hay, pues, necesidad de alambicar sobre los antecedentes. El bagaje de nuestros intelectuales liberales doceañistas no era tan extraordinario, conocían poco de Inglaterra, y menos de la Inglaterra que luchaba contra Napoleón. Probablemente que Burke les tenía sin cuidado, y con él la escuela conservadora inglesa. Demos al César lo que era del César, y en este caso la Constitución de 1812 a la Constitución francesa de 1789, que ésta, por su parte, ya procuraba también, a voz en grito, reclamar sus derechos. No era infrecuente que del proyecto constitucional presentado por la Comisión de las Cortes, se cambiara alguna palabra a petición de los más puristas de nuestro idioma, ya que de vez en cuando, surgía un galicismo que era el marchamo francés de su procedencia y su origen, mal traducido el texto por aquellos pretendidos intelectuales.

Melchor Ferrer

9

La situación de España a principios del siglo XIX

No queremos contentarnos con nuestro propio criterio y testimonio. Es tal la índole de cuanto venimos refiriendo en estos dos números últimos en orden al efecto producido por la aparición del liberalismo en nuestra Patria, primero en forma solapada y semi-oculta durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente, y luego de forma plena y en cierta manera pudiéramos decir eficaz a partir de la invasión napoleónica, que deseamos confirmar cuanto llevamos expuesto, aportando la concorde opinión de quienes la han manifestado a través de obra harto conocida de la que entresacamos los párrafos que van a continuación

Postración social, económica y política de España al iniciarse la Guerra de la Independencia

Al sobrevenir la invasión francesa estaba en la mayor postración social, política y económica, nuestra Patria. Y había tal relajación en las clases elevadas, que el bajo nivel económico y político lo superaba el estado de falta de principios éticos, que era como la muerte moral de las clases dirigentes. Pero en el pueblo, ni la tradición religiosa se había perdido, ni se había debilitado en las masas populares el respeto a la autoridad Real. Por eso se produce una reacción instintiva, de un patriotismo exaltado, al hollar el suelo patrio las fuerzas invasoras. España, encendida de ferviente amor a su Dios y a su Rey, se aprestó a la lucha, con el solo pensamiento de mantener lo que consideraba intangible: la fe de sus mayores, el solar nacional libre de intangibles; la fe de sus mayores, el solar nacional libre del extranjero y las fundamentales instituciones monárquicas.

En los albores de la guerra de la Independencia no existe ni puede existir otro deseo ni otro fin que el de manifestar virilmente las convicciones patrióticas. El ideal del pueblo era arrojar del territorio nativo al invasor, que, a su mente, es el enemigo de la Religión, que ha tenido aherrajados a dos Pontífices Romanos; al enemigo de la Monarquía de Francia, que ocupa, usurpándole el trono que fue del Rey Mártir, y que a su desmesurada ambición parece que los pueblos no son más que rutas sobre las que se enseñorean las águilas de sus ejércitos. Es al perseguidor de la fe, es al invasor, que desprecia nuestra nacionalidad, es al usurpador de los solios reales, al que hace cara al pueblo español, y sólo piensa en mantener las instituciones nacionales, sin tratar de analizar, para destruirlos, los elementos extraños que la han desvinculado de la Tradición española: es ese el sentir popular, excepto el de unos cuantos que, preocupados de la marcha de los acontecimientos tantearán soluciones, unas más adaptadas al espíritu de la época, como las de Jovellanos, otras girando francamente la vista al glorioso pasado español, pregonando el retorno a la Tradición, como Borrull.

Pero eran dos las necesidades inmediatas que se presentaban ante los españoles para ser solucionadas. Una, suscitar una reacción religiosa en el sentido de volver España por los cauces de su catolicidad. La infiltración del jansenismo, que, con el pretexto de un puritarismo abstracto, apartaba las inteligencias de la Iglesia y los corazones de Dios, iba acompañada de la labor desintegradora que paulatinamente iban realizando las logias masónicas, las cuales habían recibido el sello oficial del Conde de Aranda, supremo figurón del Gran Oriente. El filosofismo también había conseguido no sólo cebarse en las clases elevadas, sino en la clase media, y había dado la batalla, encubierto por el regalismo, contra la autoridad eclesiástica, al extender en España, bajo la égida de los Condes de Campomanes y de Floridablanca, como en

Portugal con el amparo y protección del Marqués de Pombal, su influencia en los medios cultivados. Y así vemos al Clero, y particularmente a una parte del alto clero" el que se considera ilustrado, invadido por el jansenismo y el regalismo, y a los políticos influenciados y dominados por el filosofismo, el regalismo y las teorías liberales en la economía. Las clases elevadas, aparte de su corrupción, muestran un escepticismo religioso que las pone a tono con una sociedad frívola y ligera, y la clase media y la clase intelectual buscan en las reivindicaciones regalistas, no una forma de fortalecer los poderes estatales, sino de zaherir, y, de poder ser, atar las instituciones cristianas. Por esto, decimos, era imprescindible restablecer con fuertes reacciones religiosas el pensamiento católico en nuestra España y restaurar, lo mismo en los seculares que en los eclesiásticos, el pensamiento católico y la fe en Cristo. Pero tampoco ayudaban los mismos enemigos del filosofismo y de la Revolución Francesa. Si es verdad que se levantará gallarda la figura del Padre Alvarado defendiendo los puros principios de la filosofía tomista, también lo es el auge que toman los filósofos y escritores de filosofía que defienden el tomismo mitigado, o ecléctico, siendo quizás el más popular al filósofo portugués Padre Teodoro de Almeida, que vió sus obras introducidas en España, vertidas al castellano.

Había, además de la necesidad de la reacción religiosa, la asimismo urgente de corregir los abusos de una Monarquía inadaptada al modo de ser del pueblo español, y colocarla en situación de hacer frente a las vicisitudes históricas del momento, y para ello se necesitaba que el Trono de sus Reyes estuviera firmemente asentado sobre el suelo patrio, libre del yugo extranjero. Es decir, restaurar una España tan independiente, que no fuera juguete de las veleidades de un favorito, más de la Reina que del Rey, o sujeta a los proyectos de la ambición extranjera, que sacrificaba en estéril campaña nuestros marinos y nuestras escuadras, en una lucha absurda contra el poder que se levantaba como freno a la expansión revolucionaria en Europa. Restaurar una España cristiana, católica, como lo era cuando se la consideraba el pueblo teológico de otros tiempos, una España no incondicional a las órdenes del poder temporal del Pontificado, pero fiel al dogma y atenta a cualquier indicación del Vicario de Cristo. Una España monárquica, en la que la institución Real volviera a ser lo que debía de seguir siendo, ejemplo para unos, consejo para otros, guía para todos, a fin de conseguir el respeto y la grandeza de la Patria.

Reacción de patriotismo, de catolicismo. A la voz de un hombre desconocido, el pueblo contestó con entusiasmo viril, y dió también su respuesta al clero, tanto secular como regular, incluso en rasgos aislados, dignos de encomio, del alto clero y prebendados, aunque los más entusiastas fueran el

fraile desconocido y el cura de pueblo ignorado. Respondió lo que quedaba de Ejército, pero no olvidemos que este era sombra del glorioso Ejército de la España del pasado. Este Ejército, en su campaña del Rosellón, no había dado más que un resultado: Enaltecer la figura del general Ricardos. Pero en Portugal había demostrado su completa incapacidad. ¿Cómo no recordar aquella comunicación de Godoy, dirigida a la Reina, anunciando que el escrito llegaría con retraso porque sus edecanes no sabían y, por lo tanto, no podían correr a caballo? ¡Y pensar que estos edecanes representaban lo más selecto del Ejército invasor en Portugal, en la llamada Guerra de las Naranjas! El Ejército no conocía su misión, ni estaba organizado para una guerra contra una potencia militar. La corrupción general de costumbres y pensamientos lo había envenenado; no todos sentían el llamamiento del patriotismo libre de pasiones o intereses políticos y así, y sólo así, se comprende que un Kindelán pudiera ser desleal a sus propios compañeros de armas, al proyectar estos embarcarse desde la Península de Jutlandia para España, con el fin de aportar a nuestro pueblo el concurso de lo más escogido de nuestro Ejército que mandaba el marqués de la Romana.

También en el seno de la Iglesia existía en España esta desmoralización patriótica. No vamos a hablar de aquellos aventureros que se fueron a Francia para unirse a la Revolución, y cuyas siluetas extrañas ha descrito Lenotre, ni tampoco de los que esgrimieron las plumas contra su Dios y contra su Patria, como el Abate Marchena. No nos referimos, pues, a los que estuvieron con el invasor, como Llorente, ni tampoco a los afrancesados que le sirvieron con sus escritos, como Lista, sino a aquellos que intentaron engañar al pueblo español, al presentar sus concepciones liberales y antipatrióticas, como reflejo de la Tradición, con el solo fin de destruir los últimos vestigios de nuestra nacionalidad cristiana: Martínez Marina, que, reivindicando la restauración de las antiguas Cortes españolas, introducirá malas copias de las Asambleas revolucionarias extranjeras; Muñoz Torrero, que procura, engarzado con los sofismas de su pensamiento liberal y jansenista, hacernos adoptar traducciones de liberales constituciones extranjeras, para acabar con la constitución interna de España; Villanueva, que disfraza sus entusiasmos liberales con ropaje tomista, con el fin de encubrir el veneno de sus doctrinas. Y nos referimos también a aquellos regalistas que sólo piensan en cercenar los derechos de la Iglesia, amparados a veces por prelados, que, como Abad y Queipo, estarán más atentos a su pensamiento liberal que a sus deberes de pastores.

Era necesaria la reacción, y el pueblo español supo llenarse de la conciencia de su destino, empuñando las armas. Suplió él la falta de Ejército, con sus abnegaciones, y suplió la escasez de oficiales adecuados, entregando su juventud llena de fervor. El lugar que debían ocupar los profesionales fué llenado por humildes curas de aldeas o por frailes de

ignotos conventos y monasterios, por señoritos de casa hidalga y por humildes trabajadores y campesinos. El pueblo español supo cumplir una vez más con su misión, pero mientras él se batía otros trataban de asesinarlo por la espalda.

No eran de éstos los que sentían el noble instinto y la concepción nacional, tradicional, pues a la par que los combatientes en los campos de la guerra ellos sostuvieron la ruda batalla de las ideas, difundiendo su pensamiento para que, al ser conocido por el pueblo se mantuviera el espíritu católico y lo librara de las asechanzas del adversario. Toda la literatura de los primeros tiempos de la Guerra de la Independencia es reflejo de exaltación patriótica y tiene el sabor regio de nuestras viejas costumbres nacionales. En esta reacción generosa y noble se identifica la Patria con el Rey, y la independencia de nuestro suelo con la fe de los antepasados.

Disimulando, los reformistas, como ellos se llamaron, los liberales, como en realidad eran, los anarquistas y jacobinos como los tildaban los realistas, esperaron la hora propicia para satisfacer sus ambiciones. En el secreto de las logias tramaban sus oscuros designios y mientras los realistas españoles luchaban en las guerrillas y en los campos de batalla, se emboscaban ellos como diríamos en el "argot" moderno, ocupando los sitios de retaguardia como se dice ahora, y dejando lugar para los realistas de buena fe que creían derramar su sangre por Dios y por España y en realidad lo hacían por los sicarios de la masonería, atentos al lucro de aquellos sacrificios de los buenos españoles. Y al mismo tiempo procuraban corromper, y hasta lo conseguían, a algunos de los brillantes guerrilleros de la Independencia, más valientes que inteligentes y que pronto habían de presentarse como corifeos de las mismas ideas contra las que luchaban entonces, inspirados en patrios ideales permanentes.

Y así no es de extrañar que en el transcurso de aquella guerra magnífica, y como ella se prolongase, fueran los liberales, afrancesados de espíritu, antiespañoles de convicción, apoderándose de los resortes del mando, y que, aprovechándose de la situación anárquica, primero de la multiplicidad de Juntas patrióticas y luego de la debilidad de la Junta Central, arrancaran el decreto del 29 de octubre, publicado el 4 de noviembre de 1809, y que dió paso a la Regencia del Reino, transformándose la convocatoria en medida revolucionaria al imponerse por la influencia de Lorenzo Calvo de Rozas el sistema antiespañol, contrario a nuestros usos y costumbres, del constitucionalismo, no a la inglesa, como han dicho algunos con sobrada ligereza, sino a la francesa, basado en los principios revolucionarios de la Asamblea Nacional del país transpirenaico, como demostró magistralmente y para siempre Fray Rafael de Vélez. Sin embargo, la Regencia no tenía interés alguno en la reunión de Cortes, según el decreto que firmó el arzobispo de Laodicea, porque, en realidad, no sentía la necesidad de la innovación, aunque también en esto los liberales consiguieron la victoria.

Labor sectaria de los liberales doceañistas. El proceso de Gallardo. El «Voto de Santiago». Extinción del Santo Oficio y destierro del Nuncio Gravina

Un incidente externo a las Cortes, dió origen a otra cuestión de suma importancia, y en la que se polarizaron inmediatamente las dos tendencias que latían en las Cortes. Ocurrió que, a consecuencia de la publicación de unos folletos titulados "Diccionario razonado manual para inteligencias de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España, por un escritor antiliberal", se contestó por el bibliógrafo y bibliotecario de las Cortes, Bartolomé José Gallardo, con otro escrito que titulaba "Diccionario crítico burlesco". El "Razonado manual" había atacado a los miembros liberales de las Cortes y sus acuerdos, tomando la defensa

de nuestra santa Religión. Gallardo, liberal y volteriano, perteneciente a la masonería, contestaba con su "Diccionario" atacando violentamente los principios y dogmas de la fe, y llegó su cinismo a negar, él que era masón, la existencia de los masones en Cádiz, y desafiando a que le enseñaran uno. El libelo de Gallardo produjo verdadera indignación entre la gente honorable; hasta las Cortes llegaron las voces para que se castigaran tamaños desafueros, y éstas hubieron de intervenir, procesando al bibliotecario, encarcelándose durante la instrucción de las actuaciones judiciales, pero al fin fué repuesto por haber sido absuelto. Lo ocurrido demost

ba la licencia con que usaban de la libertad de imprenta los liberales. Para ellos no existía más que su apasionamiento, y arrastrados por la ideología antiespañola y anticristiana, se lanzaron a injuriar abiertamente a la Iglesia. Uno de los libelos que periódicamente se publicaban en este período contra la Religión fué "La Libre España", que aparecía en Sevilla. En Cádiz se distinguían en este sentido varios periódicos particularmente "El Tribuno Español" y "El Conciso", con su hijuela "El Concisín". También se señalaban en esta obra anticatólica "El Semanario Patriótico", en el que escribía el poeta masón Quintana, "El Redactor" y "El Robespierre Español".

Tanta procacidad en la prensa liberal, en la tribuna de las Cortes, en los cafés y tertulias, y en los oyentes de las sesiones que se celebraban en la Iglesia de San Felipe Neri, al mismo tiempo que reforzaba en sus convicciones a los realistas y moderados, avivaba el deseo de las personas sensatas y religiosas de poner coto a tal desenfreno. Esto fué causa de que se pensara en el restablecimiento del Tribunal de la Inquisición. Desde 1808 pasaba el Santo Oficio una verdadera crisis. Esta crisis, sin embargo, venía precedida de una relajación de sus actividades, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. La Junta Central había tratado de reponerlo en su antiguo estado, y fué restablecido plenamente por la Regencia. Pero había dado pocas pruebas de actividad, y solamente, casi diríamos que tuvo cierta importancia el hecho de que las mismas Cortes, en julio de 1811, hubiesen sometido un caso similar al de Gallardo al dictamen de la Inquisición. Fué con ocasión de unos escritos publicados por el sectario periódico liberal "La triple alianza". Se hizo un pleno reconocimiento, por cuanto, habiéndose suscitado ciertas dudas acerca de la legítima autoridad de la Inquisición, una Comisión nombrado al efecto había emitido dictamen a favor de dicho Tribunal. Pero el caso de Gallardo correspondía realmente a la jurisdicción del Santo Oficio; se resistían a ello los liberales, y se llegó, el 22 de abril de 1812, a una sesión, en la que se distinguió el diputado realista don Francisco Riesco. Lucharon los dos grupos, apoyados, el realista por la razón, y el liberal por la chusma que, al dictado de las logias, ocupaba la galería. Duró muchos días la discusión en las Cortes, pero desgraciadamente tuvieron ventaja los liberales, aunque en realidad revistieran su victoria con el ropaje de consideración para que los realistas no quedaran agraviados.

Pérez Villamil era un realista convencido, y su nombre que gozó gran popularidad en la época fernandina, quedó oscurecido más tarde justamente por lo que fué y por el silencio con que le envolvieron los liberales. Probablemente andaríamos por España y encontraríamos con dificultad algunas poblaciones que hayan dado este nombre a una calle, y al mencionarlo muchos se preguntarían ¿quién era? Pérez Villamil fué nada menos que el iniciador del alzamiento de España contra Napoleón. Los sucesos del 2 de Mayo le sorprendieron en Móstoles, y fué él el que llamó al alcalde, al párroco y a los principales vecinos, y les incitó al levantamiento contra los invasores. Fué Pérez Villamil el que dispuso salieran los correos para anunciar a los pueblos lo sucedido en Madrid e incitarles a la rebeldía nacional, y fué también él el que arengó al pueblo de Móstoles para que resistiera al invasor. Pero pasó la historia liberal, y no se recuerda la magnífica labor patriótica de Pérez Villamil. Fué antiliberal y esto bastaba para que su memoria cayera en el olvido.

Gracias a Pérez Villamil, el decreto de incorporación al Estado de los patrimonios de establecimientos públicos, cuerpos seculares y eclesiásticos o religiosos, fué en realidad letra muerta pues, por mil subterfugios distintos, se consiguió que no se aplicaran, como querían los liberales, aquellas disposiciones. Pero éstos, vigilantes, se dieron cuenta del ardid, y como la guerra de España mirábanla como secun-

daria y sólo les interesaba imponer con engaño sus modos de pensar, y extender a la paz los frutos de su sectarismo. dictaron los diputados el decreto del 18 de febrero de 1813, en el que se comprendían como bases: la de permitir la reunión de las comunidades consentidas por la Regencia, siempre que no estuviesen arruinados sus conventos, ni se pidiese limosna para reedificarlos; no consentir la permanencia o restablecimiento de los que no tuviesen doce individuos profesos; impedir que hubiese en cada pueblo más de uno del mismo instituto y prohibir que se restableciesen más conventos o se diesen nuevos hábitos hasta otra resolución. Era pagar como el diablo lo hace el heroísmo de los religiosos que habían sacrificado su vocación, su ascético retiro, y, hasta su vida, para acaudillar en España la insurrección del pueblo contra las impías huestes extranjeras. Era aprovecharse de que los conventos habían servido de ciudadelas y los pechos de los religiosos de murallas contra el invasor, y con menosprecio de todo ello, asestar una puñalada cobarde contra la Iglesia española que daba sus hijos en los campos de batalla, mientras que los miembros de las logias trabajaban lejos del fragor de los combates en la tarea satánica de des-cristianizar y desnacionalizar a España.

La Regencia reaccionaba, y oponía al desmesurado sectarismo de los diputados liberales en Cortes la fuerza de la inercia, el mantenimiento de una constante discrepancia y hasta la solicitud de que se suspendieran ciertas medidas y disposiciones constitucionales, en bien de la nación. Y si a esto añadimos los rumores que se hacían circular, de que la Regencia intentaba reunir junto a Cádiz fuerzas del ejército para imponerse, veremos cuán fácilmente les fué aprovecharse de lo ocurrido el domingo 7 de marzo, al no leerse el decreto contra la Inquisición, para dar al traste con la suprema autoridad u obtener su dimisión.

La Regencia sucesora se encontró con nuevos obstáculos. Su instalación el mismo día, tuvo que hacerse contra el ambiente creado por los realistas, ambiente de resistencia. Los diputados llamados "serviles" formaron como una fuerza para enfrentarse con los sustitutos de aquellos que, si vencidos, llevaban a sus hogares el honor de no haberse doblegado para ser coopárticipes de tantos desafueros en el orden religioso. En Cádiz y en Mallorca, donde estaban refugiados muchos prebendados de las diócesis ocupadas por el enemigo, ellos tomaron la dirección de la resistencia, y el Cabildo de la ciudad gaditana coadyuvó con idénticos anhelos, en la decisión de contener el desbordamiento del mal. El Nuncio de S. S. don Pedro Gravina y Napoli fué acusado de mantener la rebeldía moral de los católicos españoles, que comenzaban a estar cansados de verse gobernados por masones. Gravina era el objeto de burlas y sarcasmos —uno de los foliculeros de la época, burlándose de su origen italiano, decía que sólo conocía dos palabras, "macarroni... eretici". como si el hablar su lengua materna hubiera impedido a su hermano morir gloriosamente bajo la bandera española de Trafalgar—, mientras que él, cumpliendo con su obligación, dirigía reclamaciones a la Regencia y al gobierno. Agravó esta situación, el que, al seguirse causa contra el Vicario Capitular de la Diócesis de Cádiz, Sede Vacante, y contra tres prebendados de la misma Iglesia Catedral, que habían sido comisionados por el Cabildo, creyeron éstos, naturalmente, que estaban con el derecho de defenderse; mas el juez que seguía la instrucción sumarial los desterró de la ciudad. El Nuncio Gravina intervino, una vez y otra, se agriaron las cuestiones y fué desterrado de los reinos de las Españas, a la vez que se le ocupaban las temporalidades. Se le entregaron los pasaportes el 7 de julio. El Nuncio de S. S. salió de España, dejando el recuerdo de un hombre otra vez envuelto con la gloria de la estéril heroicidad que tuvieron con su heroico hermano nuestros marinos en la jornada de Trafalgar.

(De la *Historia del Tradicionalismo Español*
de los señores Ferrer, Tejera, y Acedo)

En el VII Aniversario de la Coronación Papal de S. S. Pío XII

El cónclave

El 10 de febrero de 1939, cuando la noticia de la muerte de Pío XI llegó a París, el cardenal arzobispo Verdier, exclamó: "La Iglesia se acerca a tiempos tempestuosos y el sucesor de Pío XI habrá de ser o un héroe o un santo..." Tal vez por esto, todas las miradas del mundo se dirigían con ansiedad a la colina sacra del Vaticano, cuando se reunió el cónclave que había de elegir al Jefe Supremo de la Cristiandad.

Era el miércoles, primero de marzo de 1939. Jamás se había dado el caso de que todos los miembros del Sacro Colegio acudiesen tan puntualmente y sin excepción a la cita. Esta vez no faltó ninguno de los setenta y dos purpurados de la Iglesia, a pesar de que uno de ellos, el octogenario cardenal francés Baudrillart, tuvo que hacer el viaje por etapas, y de que otros dos, Copello y Leme, tuvieron que ir a Roma en transatlántico desde la América del Sur. El cardenal patriarca de Lisboa llegó en avión a la Ciudad Eterna para asistir al cónclave.

Todo el mundo sabía que Eugenio Pacelli era el "papabile" de mayor probabilidad. El mismo Pontífice difunto, al poner el birrete a cinco nuevos cardenales en el consistorio de 16 de diciembre de 1937, lleno de extraños presentimientos acerca de su próxima muerte, había dicho con una claridad emocionante: "Veo entre vosotros al nuevo Papa". Y todos se dieron cuenta de que, al decir esto, posaba su mirada en el rostro de su Secretario de Estado. Sin embargo, existía cierta tradición que excluía de la tiara al Secretario de Estado saliente: ni Rampolla ni Merry del Val fueron Papas, a pesar de que estuvieron a punto de serlo. Y un antiguo proverbio italiano viene rezando con la experiencia de siglos: "Quien entra como Papa en el cónclave, sale de él como Cardenal". Imbuído de estas razones, y pensando tal vez en la posibilidad de un merecido descanso a orillas del lago Constanza, el Cardenal Pacelli había ordenado sus papeles para trasladar su domicilio al Palacio reservado al Arzobispo de la Basílica Vaticana. Prueba inequívoca de su nunca desmentida humildad.

Gracias a Dios, la incertidumbre duró muy poco. Por la tarde del jueves, día dos de marzo, tuvo lugar el tercer escrutinio del cónclave en el que Eugenio Pacelli era exaltado a la suprema magistratura de la tiara. El decano del Sacro Colegio, dirigiéndose ritualmente al Elegido, preguntó si aceptaba la elección: "Acepto —contestó Eugenio Pacelli— porque no puedo menos de ver en ella la expresión de la voluntad de Dios". Y quiso adoptar el nombre de Pío XII, en homenaje de agradecimiento al Pontífice difunto, que siempre le había demostrado su amor.

El mismo día de su exaltación al solio pontificio, Eugenio Pacelli cumplía sesenta y tres años de edad. Llevaba ya el hábito blanco de Papa reinante, cuando pasó ante la cama de hierro en que estaba tendido su antiguo discípulo, el cardenal Marchetti Selvaggiani. "Su Santidad, me da pena no poder incorporarme para besaros la mano" —le dijo el enfermo. A lo que replicó el Pontífice: "¿Oh, ya me tratas de vos?" Y entonces el antiguo compañero del Papa murmuró sonriendo: "¿Qué bien te está el hábito blanco!" Pero, en aquel instante, cruzó por la mente del nuevo Pontífice el recuerdo de sus largos viajes, su afición al aire libre, su afán de reposo en las montañas alpinas... y añadió con un deje de inefable tristeza: "Sí, pero ya no podré viajar más".

La coronación, solemnemente celebrada en la mañana del 12 de marzo, acentuó los vínculos del Papado con toda la Humanidad. Sobre la "loggia" exterior de la Basílica de San Pedro se levantó el trono en que tuvo lugar esta ceremonia, a la vista de una inmensa muchedumbre. Trescientos mil bra-

zos se agitaban entre los grandes arcos de la columnata de Bernini, aclamando al nuevo Pontífice. Pío XII sentóse en el trono de púrpura. A través de potentes altavoces y de la estación radioemisora del Vaticano, pudo oírse distintamente por todo el haz de la tierra la alocución ritual del cardenal Caccia-Dominioni: "Recibe la tiara recamada de triple corona, para que Tú sepas que eres el Padre de los Príncipes y de los Reyes, el gobernador del orbe de la tierra, el representante de nuestro Salvador, al cual sean dados honor y gloria por toda la Eternidad."

Cincuenta países enviaron delegados especiales a la coronación de Pío XII. En representación del Soberano de Italia, asistió al acto el Príncipe de Piamonte. Un interminable cortejo de nobles, embajadores, ministros, consejeros y agregados, llenó la nave de la Iglesia y tomó asiento en el coro, a ambos lados del trono pontificio. Con razón había dicho Mussolini, en la Cámara italiana de los Diputados, que "la tradición latina e imperial de Roma está hoy en día representada por el Catolicismo, y si se debe pensar con Mommsen, que en Roma no falta nunca el ideal de la Universalidad, la única idea universal que existe hoy en Roma es la que irradia del Vaticano."

La guerra

Eugenio Pacelli, cuyo apellido habla de paz—en italiano "pace"—y en cuyo escudo de armas campea una paloma con el ramo simbólico en el pico, fué consagrado Arzobispo de Sardes por un Papa que sabía lo que era sufrir una guerra, hubo de inaugurar su gestión diplomática en un reino que la tormenta bélica derribó con estruendo, y subió al solio de San Pedro en los albores de un conflicto más trágico aún. Y es que Dios—como ha dicho el P. Pérez García, S. J.—reserva los ángeles de paz para las grandes guerras, los ángeles de caridad para los grandes dolores. Ni coincidencia, ni contraste; sencillamente Providencia". El mismo estilo oratorio del Papa reinante—afirma el Obispo de Módena—es "calor de su alma que siente profundísimamente, porque *"amor excelsibus vivit"*.

Al día siguiente de su elección, en el radiomensaje que dirigió al mundo entero, mostraba ya la herida profunda de su corazón paternal, añadiendo a sus augurios una invocación a la paz. "Pacem adprecamur; pacem percupimus..."—dijo luego, también, en la toma de posesión de San Juan de Letrán. Lo que hizo nuestro Beatísimo Padre en defensa de una paz que se derrumbaba fué, sin duda, mucho más de lo que el gran público conoce. A pesar de sus desvelos, en septiembre de 1939, descargó sobre la dolida humanidad esta gran tormenta bélica que al menos nominalmente se dice extinguida. Desde aquel momento histórico, la caritativa solicitud del Santo Padre no ha desperdiciado ocasión para suavizar, en la medida de sus posibilidades, los horrores de la guerra y preparar el ansiado retorno de la paz.

En el mensaje pascual de 1941, extendiendo su mano bondadosa sobre la angustia de los países ocupados, decía: "A las potencias que ocupen países durante la guerra, sin faltar a la consideración que les es debida, decimos: vuestra conciencia y vuestro honor os guíen en el tratar a las poblaciones del territorio ocupado de un modo justo, humano y pródigo. No les impongáis pesos que vosotros, en casos semejantes, habéis estimado o estimaríais injustos. Es alabanza y gloria de los sabios capitanes la humanidad caritativa y prudente; y el trato de los prisioneros y de los habitantes de los lugares ocupados es la más segura prueba del índice de civilización de los espíritus y de las naciones. Pero, por encima de todo, pensad que la bendición o la maldición de Dios sobre la propia patria podrán depender del modo con que vos-

DE ACTUALIDAD

otros os portéis con aquéllos que las vicisitudes de la guerra ponen en vuestras manos". Esto dijo el Papa en 1941, y sus palabras, en verdad, resultaron certeramente proféticas.

Quiso, también, la Providencia que en la "Organización Internacional de Socorro para las víctimas de la guerra", fundada por Benedicto XV durante la contienda anterior, hiciera el actual Pontífice un aprendizaje provechoso. Sus visitas a los campos de prisioneros de Halle y de Cellelager debieron enseñarle no poco. El peligro que corrió su preciosa vida en los días trágicos de la revolución de Baviera, y los horrores de la postguerra en Berlín, dejaron huella profunda en la memoria de Eugenio Pacelli. "La Oficina de Información" montada en el Vaticano desde los primeros días de la actual guerra, es una prueba tangible de la caridad del Papa en las dolorosas circunstancias por que el mundo pasa. El "Osservatore Romano", de 17 de marzo de 1942, nos informaba de que "en Francia, Bélgica y Luxemburgo se han emprendido benéficas iniciativas y enviado sumas considerables a los Obispos para socorrer a los pobres y reparar los daños producidos por las operaciones bélicas. También se han mandado subsidios extraordinarios a las misiones, entre ellas a las de Escandinavia, como igualmente a las poblaciones eslovenas, croatas y serbias; alimentos a Grecia y a Polonia, y considerables auxilios a los polacos en Francia, Hungría, Suiza y otros lugares. En las Nunciaturas funcionan oficinas especiales para consuelo y ayuda de los prófugos...", por doquiera adonde llegue el influjo de la diplomacia vaticana se deja sentir la benéfica ayuda del Padre común, como prenda de consuelo divino y de esperanza cristiana.

«Opus justitiæ pax»

En medio de tales y de tan profundas angustias, en casi todas sus alocuciones solemnes Pío XII ha insistido en la necesidad de orar para obtener de Dios el beneficio de la paz. Sus ansias de apaciguamiento adquieren el carácter de una santa obsesión: pide la paz en la oración compuesta por El mismo en honor de San Eugenio; la implora en su plegaria a la Virgen al visitar la basílica de Santa María Maggiore; la evoca con paternal complacencia en el remanso tranquilo de su residencia veraniega; acuña monedas con este lema de valor eterno y universal; promueve, en fin, cruzadas extraordinarias de oración con objeto de poner término a la guerra.

Pero, la paz de que el Papa es heraldo, no puede obtenerse a cualquier precio, ni ha de ser una paz cualquiera. Desde luego, nada tiene que ver con la paz tremebunda—"Paz de los Muertos"—que reina en Bucarest y en Sofía, en Budapest y en Helsinki. La paz de que el Papa es heraldo ha de ser fruto de la justicia—como reza su regia divisa—y presupone cinco victorias: victoria sobre el odio, victoria sobre la desconfianza en el orden internacional, victoria sobre egoísmo utilitarista, victoria sobre los conflictos inherentes a la vida económica y victoria sobre el desprecio de la ley natural. (Mensaje de Navidad de 1940). Es una paz que no ha de dañar la integridad y seguridad de las naciones; que no ha de oprimir, ni abierta ni solapadamente, las peculiaridades étnicas ni lingüísticas de las minorías regionales; que no ha de acaparar las fuentes de los productos económicos; que no ha de proseguir la desenfundada carrera de los armamentos; que no ha de perseguir a la Iglesia de Cristo (Mensaje de Navidad de 1941).

Para que llegue esta Paz, como don preciado del Cielo, el mismo Papa sube al Altar y dice al Dios Todopoderoso, en nombre del pueblo: "¡Oh, Señor, reine y triunfe la caridad de vuestro divino Espíritu sobre el mundo atormentado". Para promover esta paz en el corazón de los fieles abre las puertas del Vaticano a todas las gentes del Orbe, y tiene para todas ellas palabras de consuelo, de orientación, de paternal bondad. Permanece en Roma, cuando la guerra se acerca a la capital del mundo, para no alejarse de la mortal inquietud de sus hijos. Y, a medida que crece el peligro, se mul-

tiplica también la solicitud paternal de Pío XII, que nunca se agota, que abraza todas las ansias y todos los dolores del mundo. Jamás fueron tan reales las palabras del Apóstol, acusado por los anhelos de la Cristiandad: "Cargan sobre mí las preocupaciones de cada día, por la solicitud y el cuidado de todas las iglesias. ¿Quién enferma que no enferme yo con él?"

La figura de Pío XII orando de brazos en cruz a los pies del Crucificado, hablando a la muchedumbre sobre las ruinas de los bombardeos, predicando la caridad y el perdón con los brazos abiertos, se ha hecho popular y universal a través de la Prensa, de la cinematografía y de todos los medios modernos de publicidad. Pero, mientras el Padre Santo sufre, en lo alto del Vaticano, con el dolor lacerante de todos sus hijos, mientras gime con los prisioneros, mientras llora con las mismas lágrimas de las madres y de las viudas, mientras pena con los prófugos y los expatriados, mientras siente su corazón desgarrado con los sufrimientos de los heridos, el mundo entero sigue entregado a la vesanía de la guerra, ajeno a los sentimientos del Padre común, abatiendo tempestades de fuego, de sangre y de hierro sobre toda una generación envuelta en harapos de miseria.

Unámonos, de una vez, en torno a la blanca túnica del Vicario de Cristo todos los hombres de buena voluntad. Sigamos sus huellas, sobre las ruinas humeantes de un mundo derrumbado y frenético, como siguieron a Moisés las gentes de Israel, sobre las ardientes arenas del desierto, cabe las delicias ubérrimas de la tierra prometida. Por ventura, la verdad se impone a pesar del estruendo de los cañones y del ridículo cacareo de una propaganda burda. Fué el propio Presidente norteamericano, ya fallecido, quien manifestó especial empeño en conseguir el apoyo moral del Vaticano a la organización mundial de seguridad proyectada para después de la guerra, porque no desconocía el prestigio incommensurable que tiene el Pontificado sobre todo el haz de la tierra. Todo el mundo quiere que las palabras del Papa hallen eco en el corazón de los "grandes" del siglo. Y quisiera también todo el mundo católico que Su Santidad pueda ocupar un puesto preeminente en la Mesa de la Paz para que no sean sentimientos de rencor ni de venganza los que inspiren la organización futura del mundo, sino altos y nobles afanes de justicia, de concordia y de hermandad.

"El Papado—decía Hübler (discurso de 16 de noviembre de 1894)—es la más preciosa institución que ha surgido en la tierra. Sin el papado, la Edad Media hubiera sido presa y botín de la barbarie. Aún hoy, la libertad se vería en gravísimo peligro sin el Papado. Este es el mayor contrapeso contra la omnipotencia del Estado. Si no existiera, sería menester inventarlo." ¡¡Cuán claras y precisas nos parecen estas palabras de Hübler a la luz de ciertos hechos históricos!!

Prestemos, pues, al Pontífice preclaro que nos gobierna, en este VII aniversario de su coronación, el homenaje de nuestra rendida sumisión y de nuestra acendrada e inmarcesible gratitud. Sepamos comprender y hacer comprender a quienes nos rodean—heraldos de una diamantina y gloriosa verdad—que SOLO EL VATICANO ES GARANTIA DE LA PAZ EN EL TORBELLINO DE LA GUERRA. SEDE DE LA JUSTICIA CRISTIANA SOBRE LAS ENCONTRADAS PASIONES DE LOS HOMBRES Y DE LOS PUEBLOS, EXPRESION SUPREMA DE LA NORMA JURIDICA EN EL CAOS DE LOS PRINCIPIOS Y DE LAS IDEAS UNIVERSALES, CUMBRE Y REMATE DE LA MAS ROBUSTA Y SOLIDA JERARQUIA EN MEDIO DE UN MUNDO DESQUICIADO POR LOS HORRORES DEL HAMBRE Y DE LA MUERTE, VOZ DE LO ALTO SOBRE EL CLAMOR DE LOS MAS BAJOS INSTINTOS, ROCA INCONMOVIBLE DE PEDRO, TORNADO DEL VICARIO DE CRISTO, LUZ EN LAS TINIEBLAS, FARO EN LA TEMPESTAD.

M. Aragonés Virgili.

''SIGUIENDO MI CAMINO''

ESPECTÁCULO Y TESIS

Nos obliga a hablar de esta película famosa el servicio debido a nuestros consultantes, atendiendo, sobre todo, al modo de formular las preguntas. Las resumimos así: ¿Qué opina usted de la película *Siguiendo mi camino*? ¿Qué me dice usted de la circular que adjunto, publicada por nuestra Prensa local?... Aquí nos ha causado mala impresión, porque todos, hasta los sacerdotes y religiosos, nos aconsejaban que fuéramos a verla... ¿No le parece que con esa discrepancia de criterios pierde la religión? Y así otras cuestiones por el estilo.

—Habíamos visto la película y conocíamos las reacciones encontradas o, a lo menos, divergentes que suscitaba su rodaje entre nosotros. Sin embargo, no nos resolvíamos a romper el silencio.

La película, indudablemente, como obra del arte cinematográfico es magnífica; pródiga en matices finísimos que dejan prendado al espectador. Con ocho premios, dicen, que la galardonó en 1944 Hollywood por la técnica maravillosa, por el interés que suscita y que nunca decae. No no extraña lo más mínimo. El elogio en este aspecto nos parece unánime. Si bien no desconocemos el autorizado parecer en contra, y francamente malo, del eximio director de películas, José Luis Sáenz de Heredia, quien asegura que el "guión es malo"; "que si se le pudiese extirpar la genial interpretación de Fitzgerald "el que encarna la figura del cura viejo" no le quedaría a esta cinta nada". (A B C, 1.º de enero de 1946).

Estrella del Mar 26 de mayo de 1945 se expresaba así:

"En nuestro concepto, es *Siguiendo mi camino* una de las más bellas producciones, seguramente la más bella, del cinematógrafo.

Su belleza es total y radica tanto en la más íntimo de su ser, como en lo más superfluo. Desde el argumento sencillo, de una sencillez evangélica y que encierra una tesis magnífica, hasta el movimiento de la cámara o el gesto de un actor. Todo es perfecto.

Así, no dudamos en calificar *Siguiendo mi camino* de la más maravillosa película del siglo. Profundamente católica —recoge la vida de unos sacerdotes en una parroquia neoyorquina—, sigue un desarrollo tan humano, tan emocionante y simpático; está dirigida, interpretada y realizada con una naturalidad tan elegante y genial, que el público, al cabo de dos horas largas de proyección, la aplaude fervidamente".

Y SIPE (22 de mayo de 1945): "La trama de *Siguiendo mi camino* es una trama de gran sencillez: es la historia de dos sacerdotes católicos, que luchan para defender a su parroquia de la ruina y a sus fieles del pecado. Uno de ellos con procedimientos rejuvenecidos de apostolado moderno. Lo que más llama la atención de la película es su sencillez, su simpatía, el sano optimismo que irradia lo humanos que son todos sus personajes. Es la vida llevada a la pantalla con sus amarguras y alegrías; pero no la vida de personas corrientes; sino la de dos sacerdotes, y esto tan bella, tan perfectamente plasmado, que llena de una suave emoción, haciendo seguir la trama con interés creciente, sin perder el más mínimo detalle. Tan lograda es la armonía en todos sus detalles, que hasta los más insignificantes están tratados con un mimo, con un cariño, con una delicadeza, que forman quizá el conjunto más bello que ha desfilado ahora por las pantallas españolas, y esto fué el criterio del público al terminar la proyección. Técnicamente es inmejorable..."

Por tanto, en el aspecto técnico y artístico no nos parece que encontrará muchos contradictores. Y en todo caso, no es de nuestra incumbencia entretenernos en ello.

Pero *Siguiendo mi camino*, indudablemente es una cinta de tesis y como tal ha suscitado y seguirá suscitando controversias y creemos que la disparidad de enjuiciamiento no se debe solamente a la diversidad de ambientes en que se fabricó y se proyectó —el americano y el español concretamente—, sino que emerge de honduras más profundas. Pues también de *Siguiendo mi camino*, estudiada en su tesis compleja, se han escrito alabanzas sin número, cálidas y sin cortapisas, exageradas. Indudablemente, con el mejor celo, con una óptima y entusiasta voluntad.

"¡Con qué ilusión vemos hecho arte y vida el panegírico del sacerdocio! *Siguiendo mi camino* —interpretada a fondo, captada una de sus "tesis"— es una llamada a las almas grandes. *Siguiendo mi camino* es la revelación de muchas vidas sacerdotales inéditas. Afortunadamente el P. O'Malley es algo más que un hallazgo feliz de los hombres del celuloide... Es espléndida realidad, historia palpante, perenne, en la Iglesia Católica. Prescindiendo de lo accesorio —"indígena" diríamos— es la "respuesta" del P. O'Malley, que, por otra parte, no debe escandalizar a nadie. "Lo esencial, es consoladoramente ecuménico. Lo entendemos perfectamente en español, en la clarividencia de una misma fe. "Y sentimos el roce de un aliento sobrenatural en el páramo del cine. "Palpita un ideal... Y llama hacia el aire puro de las cumbres". *Siguiendo mi camino* nos muestra, porque el P. Carlos O'Malley se hizo sacerdote, cómo entiende él el sacerdocio... La respuesta está dada en yanqui. Pero muy bien dada. (A. M. *La Gaceta del Norte*, 24 de julio de 1945).

El mismo SIPE, y en el lugar citado más arriba, ponía una nota grave, pero breve, en su crítica:

"En todo lo largo de la cinta nos encontramos con una serie de indirectas y sobreentendidos, que toman forma palpable en dos ocasiones, tratando de una forma irónica a la meditación; tampoco nos parece oportuno el decir por boca del párroco que al llegar a cierta edad la luz de la razón ofusca a la de la esperanza. Se nos dirá que esto es buscar tres pies al gato, y que se trata de una película llena de espiritualidad; pero precisamente por eso, por el tema tratado, y por la consideración que nos merece el selecto criterio de nuestros lectores, debemos ser incluso detallistas en nuestra crítica.

"Indudablemente, al trazar el tipo del Padre Carlos, el guionista tenía presente la figura de San Juan Bosco, con el que muestra aquellos grandes puntos de contacto con la concepción que el Santo tenía del apostolado moderno."

SIPE ha indicado bastante algunos lunares de la película; pero otros críticos han sido más duros con ella:

La película *Siguiendo mi camino* ha tenido la virtualidad de hacer converger los pensamientos y con ellos las palabras hacia una discusión, hoy a la orden del día; pero siempre peligrosa, cuando no injusta, en labios de los seglares: La discusión sobre el modo de ser sacerdotal propio de nuestro tiempo, no es terreno fácil para que en él se metan los seglares sin peligro de equivocarse por alto o por bajo.

Distingamos espectadores o públicos que asisten al rodaje de *Siguiendo mi camino*.

El espectador vulgar y objetivo contempla esta película y

DE ACTUALIDAD

la encuentra muy inocente, óptima, porque no bucea en los problemas que el espectáculo plantea y sólo estima una visión incompleta del papel sacerdotal en el mismo. Además, esa visión, en sí incompleta, se proyecta desde el clima norteamericano, tan distinto del nuestro, y, por añadidura, "en el clima cinematográfico, nunca profundo y trascendental, sino fácil y espectacular". Nos parece muy atinada esta observación que hemos transcrito de Estrella del Mar, en un número posterior a sus elogios primeros, o sea en julio del año 1945. Pero ha habido, continúa diciendo, otros dos públicos que han desorbitado la atención de la película: el de los "puros o intachables católicos", que condenan todo lo que no sabe a un exacto sermón sobre el sacerdocio, sin querer comprender el menor rasgo de humanidad en un sacerdote que a su modo yanqui se hace todo a todos para ganarlos a todos; y el otro, el más dañado por la película, el juvenil más o menos tocado de deseos innovadores, de ansias redentoras, de inquietudes vocacionales, el de nuestros centros y nuestras iglesias... La línea de conducta humana y simpática del Padre americano atrae, y si se piensa poco, subyuga: "He aquí un tipo de sacerdote". "Hay que ser como este". "Yo así tendría vocación", etc.

Y todo porque el Padre viene a nosotros simpático, filantrópico, sonriente, amable, haciendo felices a todos.

Sin apenas tocar, y como dejando al margen del sacerdocio sus manifestaciones más estrictas y sagradas, sus fines más altos y más fundamentales: el servicio a Dios y la salvación de los hombres, que no se confunde, precisamente, con la filantropía, pues no siempre hace más feliz lo que más salva. La misma vida parroquial es infinitamente más rica en emoción y variedad de matices que lo escasísimamente apuntado en la cinta.

Don Francisco de la Hoz escribió en su revista salesiana de Sevilla Orientación un artículo serio que ha merecido los honores de que algunos señores Obispos lo hayan hecho suyo en los Boletines eclesiásticos. Sus impresiones principales son éstas:

"Siguiendo mi camino no es un camino a seguir por todos los apóstoles seguidores de Jesucristo. Es, sin duda, una cinta emotiva, limpia, con notables reparos, pero sin tesis; mejor dicho, de tesis mal encauzada. Gusta al público, y ya ese detalle —extraña paradoja— se nos antoja el primer reparo a Siguiendo mi camino. Gusta al público, que sale diciendo y persiste en decir cuando la comenta: "Así debieran ser todos los curas". Y así no pueden ser todos los curas. Así podrá ser, a lo sumo, un cura entre ciento, capaz de recorrer toda la gama de "actividades apostólicas" del joven párroco de Santo Domingo, sin chamuscarse las alas de la inocencia sacerdotal."

Luego de esta aseveración, concreta los reparos objetivos que observa en la visión del celuloide:

"No nos extraña, después de haber visto "Siguiendo mi camino", que un obispo español haya prohibido la cinta a los seminaristas de su Diócesis. Como tampoco nos extrañará que otros Obispos, y muchos Obispos, y todos los Obispos después de verla, se la prohíban a todos sus sacerdotes. Y que luego la promulguen peligrosa para los mismos fieles creyentes del Atlántico hacia acá, hechos a otros sacerdotes, hechos a los sacerdotes que bautizaron y casaron y enterraron a sus padres; sacerdotes redivivos y superados en el trabajador clero joven de ahora, esmeradamente preparado para los modernos Seminarios europeos sobre base eucarístico-sacramental-mariana, pobre de bienes naturales, rico, riquísimo de reservas espirituales interiores".

"No, no es América, ni en América mucho menos Hollywood quien debe dar lecciones de apostolado a este viejo continente católico-romano."

Y tajantemente sale al paso de la comparación entre el

nuevo tipo de sacerdote que presenta "Siguiendo mi camino" y San Juan Bosco.

"No, no gustaría, dice, a San Juan Bosco "Siguiendo mi camino", a San Juan Bosco, el hombre adaptable a todo, que hasta en las tabernas se adentraba a cazar almas, y las cazaba... Pero que en tocante a damas era lo que debe ser el sacerdote: reservado, austero, aunque educado y gentil, que lo valiente no quita a lo cortés en este caso."

No especificamos más los inconvenientes señalados por D. Francisco de la Hoz, de intento; porque substantivamente son los mismos que apunta con decisión el Sr. Obispo de Málaga en la circular a que uno de los amables consultantes de Galicia aludía al remitirnosla.

La Circular es de 5 de noviembre y entre otras apreciaciones nos da éstas:

"La figura de los dos sacerdotes protagonistas—el anciano párroco y el joven coadjutor neoyorquinos—queda muy mal parada. En uno y otro, y principalmente en el joven, brilla por su casi total ausencia la espiritualidad, el elemento sobrenatural, el espíritu genuinamente eclesiástico; y por el contrario aparecen de relieve sus numerosos defectos, como la ambición y codicia, la frivolidad, cierta desenvoltura e indiscreción en el trato con personas de otro sexo, la falta de piedad y de respeto a la autoridad, etc. En una palabra, tal como se desarrolla y representa la acción, sólo en lo que atañe a los sacerdotes y prescindiendo de alguna escena moralmente escabrosa entre otros personajes, es un verdadero desprestigio y desdoro del Clero católico, que no es ni debe ser como ahí se pinta, ni en América ni en ninguna otra parte, y mucho menos en España, donde afortunadamente vive con más moderación y recogimiento y austeridad—al menos exteriormente—que en otros países."

"No reprobamos ni reprueba nadie los modernos métodos de apostolado; pero sí las modernas inconveniencias, las costumbres y escenas desedificantes."

Todavía se ha advertido por otros que en la cinta parece adicinarse, pero que no se prueba en verdad la mayor eficacia de la actuación del sacerdote joven sobre la del anciano.

Creemos que con lo dicho hasta aquí hemos recogido los distintos ángulos de visión en que pueden situarse unos y otros de nuestros consultantes con los razonamientos consiguientes de aplauso o de repulsa a que las diferentes visiones pueden dar lugar: el espectáculo, considerado artísticamente, es en sí maravilloso, pulcro, delectable: la cinta, como tesis, quiere indicar, indudablemente que sea siempre realidad aquel lema del Apóstol: Hacerse todo a todos para ganarlos a todos para Cristo; lema que requiere, naturalmente, seguir el curso de los humanos y buscarlos allí donde se los puede encontrar y atraerlos por los medios más en consonancia con los gustos de cada nación y de cada época. Lo cual es dignísimo de aplaudirse.

Pero evidente es que así como en el arco iris se dan zonas en las cuales no es fácil determinar el color en ellas dominante, siendo en otras su distinción bien cómoda y segura, así también sucede en la adaptación de los medios humanos de que el sacerdote para su altísimo ministerio puede echar mano: hay entre estos medios algunos intocables, por imposibilidades de diversa índole. ¿No brojó la A. C. precisamente para ir a donde el sacerdote no puede ir o no conviene que vaya? Hay igualmente otros en cuya utilización la prudencia cristiana y eclesiástica ha de jugar el papel decisivo; y otros, en fin, de que puede servirse con entera libertad porque en ellos ni la dignidad trascendente del sacerdote católico ni la propia salud de su alma sufrirán detrimento. Porque también aquí se debe recordar y apropiarse la exclamación del Apóstol: "No sea que predicando yo a otros, sea hecho réi probo".

El sacerdote, lo primero de todo, ha de dejarlo todo para

seguir a Cristo dando culto a Dios y procurando con todas veras la salvación de los hombres; pero sin perderse a sí mismo y sin rebajar la dignidad sacerdotal. El sacerdote, después, con el mismo fin, aunque subsidiariamente dentro de la verdad, de la justicia y de la santidad de su estado, procurará hacer felices a sus hermanos y presentarles amable y atractiva la religión.

Pensamos, ya expuesto lo que antecede, que con una visión más compleja y completa se puede enjuiciar más acertadamente la película Siguiendo mi camino, convergiendo to-

dos los pareceres substantivamente en uno, y haciendo que, en último resultado, venza en el enfoque del juicio la prudencia cristiana con una estimación sensata. Diversos Prelados, según antes hemos indicado, se han pronunciado suficientemente sobre el valor que en la ponderación de la película debe prevalecer, haciendo suyas la Circular del Excmo. Sr. Obispo de Málaga o las apreciaciones del sacerdote salesiano.

Y el parecer de los Prelados debe constituir para los fieles respectivos la mejor norma de juicio y de prudencia práctica.

T. T.

La literatura española en la Biblioteca de Moscú

Hoy día resulta casi un acontecimiento insólito el poder hablar y dar algún dato que se refiera al dominio de los Soviets. El impenetrable hermetismo que rodea a todas sus actividades, hace poco menos que imposible enjuiciar nada de lo que allí existe.

Si bien son datos que como puede verse en su gran mayoría se refieren a estados de cosas anteriores a la Revolución rusa, no obstante, resulta estimulante y curioso para los españoles el saber de la existencia de productos destacados de su ingenio, en aquellas lejanas tierras de tan diferente lengua.

Los que a continuación citamos, entresacados de la revista "Cervantes" de La Habana, vienen a darnos una idea bastante real por proceder directamente de noticias remitidas de Moscú a esta capital en fines de 1944.

"Hace más de cien años, en 1826, el Conde de Rumiantsev, entonces Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, que durante toda su vida se había dedicado a coleccionar libros, legó su biblioteca, que se encontraba en Petersburgo (Leningrado) "para las necesidades de la instrucción pública". En 1861 la biblioteca fué trasladada a Moscú y sirvió de base a la biblioteca pública Rumiantsev, la cual pasados varios decenios, ya después de la Revolución de 1917, cambió su nombre por el de Biblioteca Lenin. Los volúmenes reunidos por Rumiantsev, ascendían a 28.000. Actualmente en la Biblioteca Lenin se conservan más de 9.000.000 de libros en diferentes idiomas.

La literatura española ocupa entre ellos un puesto importante. Los más antiguos libros españoles que existen en esa enorme biblioteca son el tratado de Raimundo Lulio *Arbor Scientia*, impreso en Barcelona por Pedro Pozo, el año 1500, y una traducción de las obras de Salustio aparecida en Madrid en 1506. Es muy valioso también un viejo ejemplar de *La tragicomedia de Calixto y Melibea*, a la que debe la literatura dramática la figura de la Celestina. Ese libro salió a luz a comienzos del siglo XVI.

Entre las obras medievales españolas, se encuentran especialmente representados los poemas, canciones y romances sobre el Cid Campeador; también se hallan reunidas abundantes traducciones del *Poema de Mio Cid*, a diferentes idiomas. Los romances del Cid fueron traducidos por primera vez al ruso en 1868. En 1879 apareció una edición rusa de esos romances con el título *El glorioso caballero Cid Campeador*.

La biblioteca dispone de numerosas ediciones de obras de Lope de Vega y Calderón, comenzando por las de los si-

glos XVII y XVIII; hay muchas traducciones en francés, inglés, alemán, ruso, polaco y checo. La comedia de Lope de Vega, *El perro del hortelano*, fué traducida al ruso en 1858. En 1860 se editaron las traducciones de dos obras de Calderón, *El médico de su honra* y *La vida es sueño*. A comienzos del siglo XX aparecieron las obras de Calderón traducidas por el poeta Balmont.

Entre los trabajos rusos sobre dramaturgia española de los siglos XVI y XVII hay que mencionar las obras fundamentales *Historia de la antigua comedia española*, de Dimitri Petrov y *Dramas españoles*, de Lojvitski-Scalon. Es de interés señalar que ambos libros han sido traducidos a diversos idiomas extranjeros, entre ellos al español.

En el catálogo de la biblioteca hay todo un fichero ocupado por fichas que se refieren a la obra de Miguel de Cervantes; en ellas figuran libros editados en todos los idiomas. En la Biblioteca Lenin hay muchas ediciones de *Don Quijote* y de las *Novelas ejemplares*; la más antigua es un *Don Quijote* salido a la luz en 1617, es decir, un año después de la muerte de Cervantes. También existen muchas traducciones de ambas obras en diferentes idiomas. Cervantes comenzó muy pronto a ser traducido en Rusia; ya en la segunda mitad del siglo XVIII aparecieron traducciones de *Novelas ejemplares* con los títulos *La gitanilla* y *La amante española*. *Don Quijote* en ucranio, tártaro, uzbeko, kazajo y otros idiomas de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Además de las producciones originales de Miguel de Cervantes y de sus traducciones, se conservan en la Biblioteca Lenin otros trabajos sobre las obras de ese autor. Indicaremos algunos de ellos pertenecientes a críticos e investigadores rusos: de Lwow, *Ideas de Turgueniev* sobre el *Quijote* (1863); del profesor Storozenko, *Filosofía de Don Quijote* (1901); de Shepelev, *La génesis del Quijote* (1903). Los dos últimos han sido traducidos a diversos idiomas extranjeros, entre ellos al español.

Escritores importantes de España, como Blasco Ibáñez, Benito Pérez Galdós y Pedro Antonio de Alarcón están representados en la Biblioteca a través de ediciones españolas y de diversas traducciones. Esos tres escritores son bien conocidos en Rusia, especialmente Blasco Ibáñez; casi todas sus obras se hallan traducidas al ruso. El catálogo de la Biblioteca Lenin, nos habla elocuentemente de la frecuencia con que se han reeditado. Algunos libros de Blasco Ibáñez y de Pedro Antonio de Alarcón aparecieron ya antes de la Revolución de 1917, en la edición popular *Biblioteca Económica Universal*, cuyas publicaciones costaban de treinta a cuarenta kopeikas.

COMENTARIO INTERNACIONAL

LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

Característica muy señalada de la actual postguerra, es la supervivencia, en mayor o menor proporción, del espíritu de odio contra la Iglesia de Cristo, que se manifiesta en formas muy diversas y aun dispares, trasluciéndose en algunas ocasiones en sangrientas y enconadas persecuciones.

No habría de extrañarnos tal proceder por parte de ciertos elementos, si considerásemos en su exacta trascendencia las amonestaciones reiteradas de los Romanos Pontífices.

“La tierra se consume y desfallece —podríamos repetir hoy— inficionada por sus habitantes, pues han quebrantado las leyes, han alterado el derecho, rompieron la alianza eterna (Isaías, 24,5)... La maldad se regocija alegre, la ciencia se levanta con atrevimiento, la disolución sin freno. Se desprecia la santidad de las cosas sagradas, y no solo se desprecia la majestad del divino culto, que tanta necesidad entraña, sino que se mancha y escarnece. De aquí que se corrompa la santa doctrina y que se diseminen con audacia errores de todo género. Ni las leyes divinas, ni los derechos, ni las instituciones, ni las más santas enseñanzas están a salvo de los maestros de la impiedad” (1).

Argustioso cuadro es el que presenta el mundo en estos momentos, como en tantos otros de su larga historia, y cuya causa primera, no lo olvidemos, proviene de haberse la humanidad “miserablemente separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales”, dividiéndose, desde entonces, “en dos bandos diversos y adversos, de los cuales el uno combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por cuanto es contrario a la virtud y a la verdad” (2).

Y en esta lucha tenaz, el mal usa de todos los procedimientos a su alcance, hasta llegar a veces a disfrazarse hipócritamente de bien usando de artilugios brillantes y de frases tentadoras. Pero “cuanto más se esfuerzan los enemigos en negar o disimular sus turbios designios, tanto más necesaria es una vigilancia precavida, estimulada por una amarga experiencia” (3); porque como recordaba S. S. Pio IX (4): “es gran piedad patentizar los escondrijos de los impíos y vencer en ellos al mismo diablo a quien sirven” (5).

El reino de Dios y el reino de Satanás están frente a frente: “durante toda la continuación de los siglos contienden entre sí con varias y múltiples armas y peleas, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor” (6). En nuestros días la lucha continúa, y así podemos repetir también: “Somos compelidos por urgente caridad a clamar repetidamente a Dios: He aquí que tus enemigos vocearon; y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron males consejos, discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes (Ps. LXXXII, v. 2-4)” (7).

Creemos utilísimo recordar, aunque sumariamente, algunas de las persecuciones que ha padecido la Iglesia de Dios en nuestros días, para que haciendo memoria de las mismas podamos comprender verdaderamente cuan diversos y opues-

tos son los enemigos de Jesucristo, y cuan sutil se presenta en muchas ocasiones el odio contra la Religión.

LA MASONERÍA

En primer lugar citaremos a la masonería, en cuyos secretos propósitos “parece reconocerse el mismo implacable odio y sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo” (8).

“En espacio de siglo y medio —dice León XIII— la secta de los masones se ha apresurado a lograr aumentos mayores que cuanto podía esperarse, y entrometiéndose por la audacia y el dolo en todos los órdenes de la república, ha comenzado a tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia, en la potestad de los príncipes y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por nuestros antecesores; y se ha llegado a punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas naciones en que logra grande influencia la secta de que hablamos u otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites”.

El progreso de la masonería cristalizado en la preponderancia grandísima que ha alcanzado en las esferas de gobierno de muchos países, se debe a su especial habilidad a disimularse cautamente a los ojos de los extraños, apareciendo incluso a menudo ante las gentes de buena fe como una sociedad inofensiva de tipo humanitario y benéfico. Pero el Pontífice arrancado “a los masones su máscara”, proclama los verdaderos móviles que guían su actuación: “Por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos (Matth., VII, 18); y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, acerbísimos. Porque de los certísimos indicios que hemos mencionado antes, resulta el último y principal de sus intentos; a saber: el destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo”.

Y no solo llegan a prescindir de la Iglesia, “sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia; no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó; se reduce caía a nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad hechas expresamente y acomodadas para atarle las manos. Vemos, además, al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada día más en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sujetos a todo género de trabas y gravámenes y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas suprimidas y dispersas”.

Todo ello encaminado a una finalidad esencial: “suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero al Pontificado, instituido por derecho divino”. Y continúa di-

(1) Gregorio XVI. Enc. *Mira-i vos*.

(2) León XIII. Enc. *Humanum genus*.

(3) Pio XI Enc. *Mit brenender Sorge*.

(4) Pio IX. Enc. *Qui pluribus*.

(5) S. León Ser VIII, cap. 4.

(6) León XIII. Enc. cit.

(7) León XIII Enc. cit.

(8) León XIII. Enc. cit.

ciendo S. S. León XIII: "Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado ser propio de los masones el intento de vejar cuanto puedan a los católicos con enemistad implacable, sin descansar hasta ver deshechas todas las instituciones religiosas establecidas por los Papas".

LA PERSECUCIÓN CONTRA LA IGLESIA EN MÉJICO

La persecución contra la Iglesia reviste caracteres muy diferentes según las épocas y según los países donde se desarrolla. Un ejemplo típico de persecución religiosa, es la que se desencadenó en Méjico bajo el pretexto de aplicar la "Constitución" de la República, y que tantos daños causó al noble pueblo mejicano.

Una de las primeras disposiciones fué la limitación del número de sacerdotes: "Se han promulgado gravísimas penas —afirmaba el Papa— contra aquellos que infringieron ese capítulo de tal ley (la "Constitución"), y con nueva e injusta ofensa a la jerarquía eclesiástica, se ha procurado que los sacerdotes que particularmente tuviesen permiso para ejercer públicamente su sagrado ministerio, en modo alguno pasen de un determinado número que señalarán los legisladores de cada uno de los Estados" (9).

A pesar de las continuas ofensas que contra la Iglesia de Dios se venían haciendo, "cuando en el año 1929 el Presidente de la República mejicana declaró públicamente que no era su propósito destruir la "identidad de la Iglesia" con la aplicación de las citadas leyes, ni menospreciar la Jerarquía eclesiástica, Nos, teniendo en cuenta solamente la salvación de las almas, juzgamos que de ningún modo se había de renunciar a este o cualquier otro medio de reintegrar a su dignidad la Jerarquía... Se trataba solamente de lo siguiente: de que puesto que los gobernantes de la República daban a entender que abrazaban propósitos distintos, parecía esto exigir el que se suspendieran aquellos procedimientos de resistencia que más bien pudieran resultar perjudiciales al pueblo cristiano, y que se adoptasen otros en realidad más oportunos".

¿Cuál fué el resultado de esta benigna actitud del Pontífice? "De todos es sabido que la tan esperada paz y conciliación no respondió a nuestros deseos y votos". Antes al contrario, "violadas palpablemente las condiciones estipuladas en la conciliación, de nuevo se encarnizaron con los Obispos, sacerdotes y fieles cristianos, castigándolos con penas y cárceles; y con la mayor tristeza vimos que no sólo no se llamaba del destierro a todos los Obispos, sino que más bien aun de aquellos que gozaban del beneficio de seguir en la patria, algunos, con desprecio de las cláusulas legales, eran expulsados de sus confines; que en no pocas diócesis los templos, los seminarios, los palacios episcopales y demás edificios sagrados no habían sido, en modo alguno, dedicados de nuevo a su uso propio; finalmente, que, con desprecio de las indubitables promesas hechas, muchos clérigos y seglares que habían defendido valientemente la fe de sus mayores, eran entregados a la envidia y odio simulado de sus mayores".

La campaña contra la Iglesia se arreció en gran manera, usándose de todos los medios sin olvidar la calumnia más atroz ampliamente difundida por toda clase de publicaciones.

En contraste, no había dificultades para la "doctrina tan amplísimamente propagada de los ateos, masones y comunistas", poniéndose así en evidencia la finalidad vital de la persecución: "contra el clero, contra la Jerarquía católica, con el designio precisamente de que poco a poco desaparezca del seno de la República".

La persecución religiosa en Méjico, "en absoluto incalifi-

cable", no se diferenció "sobre todo en algunos Estados, de la que se ensaña en las horribilísimas regiones de Rusia" (10).

ESPAÑA Y RUSIA

Las tácticas de los perseguidores de la Iglesia no siempre son las mismas. Muchas veces se valen de promesas seductoras para separar a los fieles de la fe de Cristo; pero en otras ocasiones no tienen reparos en usar de los más crueles medios para extirpar de raíz la Religión.

Así los procedimientos del comunismo responden a este doble criterio.

En España, en 1937, no había tenido tiempo el azote comunista "de hacer sentir el efecto de sus teorías", y por ello se desquitó "desencadenándose con una violencia más furibunda" (11).

Y explica Su Santidad el Papa, el alcance de tal persecución: "No se ha contentado con derribar alguna que otra Iglesia, algún que otro convento; sino que, cuando le fué posible, destruyó todas las iglesias, todós los conventos y hasta toda huella de religión cristiana, por más ligada que estuviera a los más insignes monumentos del arte y de la ciencia". Y prosigue el Sumo Pontífice: "El furor comunista no se ha limitado a matar Obispos y millares de religiosos y religiosas, buscando de modo especial a aquellos y aquellas que precisamente trabajaban con mayor celo con pobres y obreros; sino que ha hecho un número mucho mayor de víctimas entre los seglares de toda clase y condición, que, diariamente, puede decirse son asesinados en masa por el mero hecho de ser buenos cristianos, o tan sólo contrarios al ateísmo comunista. Y una destrucción tan espantosa la lleva a cabo con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiera creído posible en nuestro siglo. Ningún particular que tenga buen juicio, ningún hombre de Estado consciente de su responsabilidad puede menos de temblar de horror al pensar que lo que hoy sucede en España, tal vez pueda repetirse mañana en otras naciones civilizadas".

Tamañas atrocidades no son "un fenómeno transitorio que suele acompañar a todas las grandes revoluciones, o excesos aislados de exasperación comunes a toda guerra (12); no, son frutos naturales de un sistema que carece de todo freno interno... Si se arranca del corazón de los hombres la idea misma de Dios, sus pasiones le empujarán necesariamente a la barbarie más feroz".

Y lo sucedido en España es trasunto fiel de lo que sucede en todas partes donde el comunismo logra imponerse: "Allí donde el comunismo ha conseguido afirmarse y dominar —y nuestro pensamiento va ahora con singular afecto paterno a los pueblos de Rusia y Méjico—, se ha esforzado por todos los medios en destruir desde sus cimientos (y así lo proclama abiertamente) la civilización y la religión cristianas, borrando todos sus vestigios del corazón de los hombres y especialmente de la juventud. Obispos y sacerdotes han sido desterrados, condenados a trabajos forzados, fusilados y asesinados de modo inhumano; simples seglares, por haber defendido la religión, han sido detendidos por sospechosos, vejados, perseguidos y llevados a prisiones y tribunales" (13).

Tales hechos fueron provocados directa o indirectamente por el liberalismo: "Ahora, pues, se recogen los frutos de errores tantas veces denunciados por nuestros predecesores y por Nos mismo, y no hay que maravillarse de que en un mundo tan hondamente descristianizado se desborde el error comunista". Ayudado, no hay que olvidarlo, por "una propaganda verdaderamente diabólica, cual el mundo tal vez ja-

(10) Pío XI. Enc. cit.

(11) Pío XI Enc. *Divini Redemptoris*.

(12) Así han sido calificadas algunas veces en el extranjero.

(13) «No queremos en modo alguno—afirma el Papa—condenar en masa a los pueblos de la Unión Soviética, por los que sentimos el más vivo afecto paterno.»

(9) Pío XI. Enc. *Acerba animi*.

A LA LUZ DEL VATICANO

más ha conocido”, e indirecta pero eficazmente apoyada por “esa verdadera conspiración del silencio ejercida por una gran parte de la prensa mundial no católica”. Verdadera conspiración, “porque —dice el Papa— no se puede explicar de otro modo el que una prensa tan ávida de poner en relieve aun los más menudos incidentes cotidianos, haya podido pasar en silencio durante tanto tiempo los horrores cometidos en Rusia, en Méjico y también en gran parte de España, y hable relativamente tan poco de una organización mundial tan vasta cual es el comunismo moscovita. Este silencio se debe en parte a razones de una política menos previsoras y está apoyado por varias fuerzas ocultas, que desde hace tiempo tratan de destruir el orden social cristiano” (14).

EL RACISMO

No es privativo el espíritu de persecución —ya lo hemos visto— de una determinada doctrina, antes por el contrario, se manifiesta en doctrinas y regímenes no solamente opuestos, sino incluso enemigos.

En nuestros días hemos tenido ocasión, desgraciadamente, de comprobarlo. Así, en Alemania después del advenimiento del nacionalsocialismo se abrió el camino a una persecución cruenta a veces, solapada las más, pero que demostraba la existencia de un concienzudo plan. “La experiencia de los años transcurridos hace patentes las responsabilidades y descubre maquinaciones que, ya desde el principio, no se propusieron otro fin que una lucha hasta el aniquilamiento” (15).

La persecución se disimuló en ocasiones bajo capa de un acendrado patriotismo o divinizando “con culto idolátrico” a la raza. “Solamente espíritus superficiales —enseñaba el Pontífice— pueden caer en el error de hablar de un Dios nacional, de una religión nacional, y emprender la loca tarea de aprisionar en los límites de un pueblo solo, en la estrechez de una sola raza, a Dios, Creador del mundo, rey y legislador de los pueblos, ante cuya grandeza las naciones son pequeñas como gotas en una jofaina de agua”.

Se intentaba procurar la deserción de los fieles por medios indirectos, valiéndose de toda clase de coacciones. “Con presiones, ocultas y manifiestas, con intimidaciones, con perspectivas de ventajas económicas, profesionales, civiles o de otro género, la adhesión a la fe de los católicos, y especialmente de algunas clases de funcionarios católicos, sufre una violencia tan ilegal como inhumana... Cuando el tentador o el opresor se le acerque con las traidoras insinuaciones de que salga de la Iglesia, entonces no habrá más remedio que oponerle, aun a precio de los más graves sacrificios terrenales, la palabra del Salvador: “Apártate de mí, Satanás, porque está escrito: al Señor tu Dios adorarás y a Él sólo servirás”. (Matth., IV, 10).

También la persecución revestía caracteres cruentos. ¡Cuántos sacerdotes fueron llevados a campos de concentración por el único motivo de cumplir con sus deberes y de-

(14) Pío XI. Enc. cit.

(15) Pío XI. Enc. *Mit brennender Sorge*.

fender los inalienables derechos de la Iglesia! Y así podía decir el Pontífice en la propia encíclica: “Nos os damos gracias, venerables hermanos, a vosotros sacerdotes y a todos los fieles que, defendiendo los derechos de la Divina Majestad contra un provocador neopaganismo, apoyado, desgraciadamente, con frecuencia por personalidades influyentes, habéis cumplido y cumplís vuestro deber de cristianos. Esta gratitud es particularmente íntima y llena de reconocida admiración para aquellos que en el cumplimiento de este su deber se han hecho dignos de sufrir por la causa de Dios sacrificios y dolores”.

«LOS MEJORES DESIGNIOS SE DERRUMBAN»

Como fácilmente puede colegirse de este brevísimo e incompleto resumen de las diversas manifestaciones que ha tenido el espíritu de persecución contra la Iglesia, sus ministros y sus fieles, los enemigos de Dios se encuentran en los más varios campos y usan de las tácticas más diversas para lograr el fin totalmente inasequible que se han propuesto. Todos ellos coinciden en un punto fundamental: luchando contra la majestad de Dios, “maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó Jesucristo, nuestro Salvador” (16).

La persecución religiosa no es, pues, cosa nueva en la historia de nuestra Edad, y ni siquiera de nuestro siglo. “Intentad redactar con espíritu imparcial la historia de esta primera mitad de siglo —ha dicho una pluma autorizada— y os pasmaréis sin duda ante la frecuencia con que los venerables Vicarios del Príncipe de la Paz han debido publicar, para vergüenza de los mortales, protestas motivadas por persecuciones religiosas sin más motivo que los pasionales de sus protagonistas”. (17).

No es de extrañar que a la vista de tantas dificultades y ante las nuevas persecuciones desatadas, pueda el Romano Pontífice, felizmente reinante, exclamar: “Perdura la incertidumbre y el horizonte está cargado todavía de nubes tempestuosas” (18). Para añadir en la propia alocución: “Unos después de otros, los mejores designios de los constructores más hábiles se derrumban y parece que aquellas ruinas son irreparables, que la reconstrucción es imposible para conseguir un mundo nuevo y bien equilibrado sobre bases estables. ¿Y por qué? Hay también en este mundo una piedra de granito puesta por Jesucristo. Hay que colocarse sobre esta piedra y levantar arriba los ojos. Y allí toma su origen la restauración de todas las cosas en Cristo y Cristo nos ha revelado su secreto. “Querite primum regnum Dei et justitiam ejus, coetera omnia adjicientur vobis”. (Mateo, VI, 33).

José-Oriol Cuffi Canadell

(16) León XIII. Enc. cit.

(17) «Pasiones, no argumentos.» Editorial de *Ecclesia* (26 de enero de 1946).

(18) Pío XII. Discurso al patriciado y a la nobleza romanos (16 de enero de 1946).

Noticiario quincenal

Desmintiendo rumores

Los enemigos de la Iglesia insisten con denuedo en sus campañas por desacreditar el Papado. Cuanto más patente es el descrédito y más a lo vivo se van viendo los verdaderos fines de la actuación comunista; cuanto más visible se hace la insuficiencia de tal doctrina por las reiteradas conversiones y retractaciones; mayor es el furor con que intentan contrarrestar el efecto que producen atacando a la Verdad.

Casi no hay día, en estos últimos tiempos, en que no oigamos alguna rectificación de falsedades por los órganos vaticanos. En esta ocasión se trata de la especie lanzada de que el Santo Padre conocía con antelación la existencia del complot antihitleriano de noviembre de 1944. Con ese motivo el "Osservatore Romano" desmiente tal noticia, haciendo constar que Su Santidad sólo sabía que se intentaba un movimiento militar para derribar al Gobierno y régimen nacional-socialistas, pero ignorando el complot, que implica violencias y muertes, lo que Su paternal corazón no podía silenciar.

Una notable conversión

Ya casi es una parte esencial de nuestro Noticiario la referencia a alguna destacada conversión. Gracias a Dios nunca faltan. Vamos con la de este número:

Se trata del Dr. Emile Jaquemart, que ha abrazado la religión católica, según noticias del "Mensageiro do Coração de Jesus" de Braga, luego de haber ocupado los más altos puestos en las iglesias protestantes, tales como Secretario General de los Secretariados Internacionales de las Iglesias Protestantes, en Ginebra, miembro del Consejo Internacional de Misiones Protestantes, pastor en la llamada zona libre de Francia, etc.

Es curioso que precisamente siendo destacado elemento de la obra difusora del protestantismo, venga a nuestras filas.

Además de los cargos citados completan su ficha los siguientes datos, demostrativos de que no se trata de una personalidad cualquiera: Doctor en Filosofía y Teología por las Universidades de Francfort y de Tubinga; doctor "honoris causa" de Oxford; profesor de Exégesis del Nuevo Testamento y de Historia de las Religiones en las Universidades de Magdeburgo y Francfort; y profesor eventual en las Universidades de Praga, Upsala y Bruselas.

Después de una serie de peripecias y calamidades interminables, de permanecer en campos de concentración alemanes, de fugarse a Polonia, de ser perseguido allí, estando a veces hasta tres días sin comer, llegó por fin a España, donde hizo solemne profesión de fe, recibiendo el Bautismo de manos del Obispo de Osma, seguido de los sacramentos de la Confirmación y Eucaristía.

Nuevo Embajador en la Santa Sede:

El Conde de Tovar, antiguo Ministro portugués en Berlín y recientemente Director General del Ministerio del Exterior, ha sido promovido al rango de Embajador de Portugal, y ha sido designado para representar a su país en el Vaticano, donde sucederá al Profesor Carneiro Pacheco.

Se restablece la enseñanza religiosa en Baviera:

Por virtud de una Ley aprobada por el Gobierno de Múnich, con el visado del Gobierno militar norteamericano, se regulan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tomando por base el antiguo precepto de la Constitución de Weimar

de la libertad de Cultos. Con ese motivo se restablecerá la enseñanza religiosa en todas las escuelas, dentro de breve plazo.

El Emperador del Japón renuncia sus prerrogativas divinas:

El Emperador Hiro Hito públicamente ha repudiado la "falsa concepción de que el Emperador es divino", anunciando una nueva era para el desenvolvimiento religioso del pueblo japonés. Los católicos de tal país ven con ello terminar los largos setenta y cinco años durante los cuales fueron perseguidos y encarcelados por negar esa ascendencia divina.

Asesorado por representantes de las diversas religiones y en consonancia con el espíritu de la proclama Imperial, por el Gobierno del General Mac Arthur se ha dispuesto la libertad religiosa en el Japón. Por el grupo católico fueron asesores los Padres Bruno Bitter, S. J., y Peter Hertzog, S. J., Rector y Profesor de Leyes, respectivamente, de la Universidad Católica de Tokio.

Asimismo, el propio General Mac Arthur, ha dispuesto la liberación de los bienes de los Jesuitas de nacionalidad alemana, misioneros en el Japón, facilitando así la tarea en la Diócesis de Hiroshima (uno de los núcleos católicos más importantes del Japón, donde había Catedral, precisamente elegida por oscuros designios para blanco de la bomba atómica) y en la Universidad Católica de Tokio.

Nueva Catedral del orbe católico:

Por primera vez, y en ceremonia inaugural, se celebró el Santo Sacrificio en la nueva Catedral de Asaba, Nigeria, con el solemne Pontifical cantado por el reverendo Padre J. Kelly, Vicario Apostólico de la Diócesis de Asaba-Benin. El nuevo edificio ha sido ideado a semejanza de la iglesia de San Columicilo de Belfast (Irlanda) y está dedicado a San José.

Los daños sufridos por la Iglesia en la pasada contienda:

Imposible es fijar una cifra exacta de esos ingentes daños, de los que en todo caso sólo se pueden dar valoraciones aproximadas.

En conjunto, los daños materiales que la Iglesia Católica ha sufrido en Europa ascienden a la astronómica cifra de 200.000.000.000.000 (doscientos billones) de dólares; ello sólo de templos destinados al culto católico, sin incluir otros muchos edificios destruidos, tales como colegios, hospitales, seminarios, etc. Habrán de pasar muchas décadas antes no se puedan reconstruir tantísimas iglesias.

En Baviera, el Cardenal Faulhaber, ha designado un comité especial con el fin de conseguir el más rápido restablecimiento del culto católico en las ciudades de su Diócesis.

Los viajes de algunos Cardenales a Roma:

De Londres y por vía aérea salió el futuro Cardenal Griffin; y de allí, salió, tras un largo viaje, el hasta ahora Arzobispo de Sidney.

El Arzobispo de New York, Francis J. Spellman, salió recientemente por la misma vía, acompañado de su padre, de 87 años de edad, hermanas y hermanos.

A LA LUZ DEL VATICANO

Lo mismo podemos decir respecto de los tres nuevos Cardenales españoles. En el avión especial puesto a su disposición, salieron a las diez y media de la mañana del día 5 y, luego de cuatro horas y media de vuelo, a las tres de la tarde aterrizaban en el aeropuerto romano de Ciampino, siendo recibidos por el Embajador de España ante el Quirinal y otras personalidades, y marchando seguidamente en varios automóviles a la capital romana.

El Presidente de Brasil dió orden al Ministro de Marina para que pusiera a disposición de los nuevos Cardenales un barco para su viaje a Roma; en dicho barco, además de los Nuncios en Brasil, Chile, Perú y Argentina, marcharon a recibir el Capelo el Arzobispo de Sao Paulo, Camilo de Vasconcellos y el de Río Janeiro, Jaime Cámara.

Probable designación de representante suizo en el Vaticano:

El prestigio de la Santa Sede y su indiscutible fuerza moral en todo el mundo hace que hayan ido estableciendo representaciones diplomáticas países que no son significativamente católicos. Inglaterra, E.E. UU., Finlandia, Rumania, Holanda, Yugoslavia, China y, hasta hace poco, Japón sostienen relaciones diplomáticas.

Caso singular es el de Suiza en donde desde hace algo más de 25 años existe Nunciatura, esto es, representación Pontificia, en Berna, pero en cambio, no se da la recíproca en Roma. Por eso es que atendiendo a sugerencias de sectores católicos, por el Departamento Político de Relaciones Exteriores, y organismos competentes, se estudia la posibilidad de designación de un representante suizo en el Vaticano.

De la persecución religiosa en Albania:

Albania se ha declarado a sí misma república, al igual que lo hiciera Tito respecto de Yugoslavia, y siguiendo el ejemplo de éste, está desarrollando una intensa campaña de persecución. Iglesias y escuelas católicas han sido cerradas, las Asociaciones suprimidas y la prensa dirige constantes ataques a la clerecía y en modo especial a los franciscanos, según noticias de Radio Vaticano.

El sacerdote católico Padre Harapi, antiguo miembro del Consejo de Regencia, tras de ser detenido ha sido ejecutado. El Delegado Apostólico, Monseñor Leo Nigris ha sido obligado a abandonar el país.

Los católicos albaneses constituyen una minoría de unos 105.000, residentes, en su mayor parte, en el norte del país.

Reacción religiosa en Polonia:

Pese a las dificultades y persecuciones de que son objeto los medios católicos polacos, se nota allí un gran movimiento de acercamiento a la Iglesia, especialmente notable entre los intelectuales, con gran aumento de las vocaciones.

Como consecuencia de la guerra sólo han quedado en pie dos seminarios mayores, el de Cracovia, donde actualmente hay 121 seminaristas y el de Lublin.

La prensa del Reino Unido se hace eco de las persecuciones soviéticas en el Este

Los semanarios católicos ingleses "The Catholic Times" y "Universe" muestran su preocupación en sendos artículos por la persecución de la Iglesia católica en los territorios ocupados por los soviets.

Por su parte el periódico "The Standard" de Dublin,

además de las persecuciones aludidas, hace referencia a los malos tratos de que es objeto la población alemana de la zona ocupada por Rusia, recogiendo frases de las palabras de Su Santidad a las Jerarquías eclesiásticas alemanas, donde deplora el desgraciado trato que muchas mujeres y jóvenes alemanas han tenido que sufrir de parte del ejército rojo.

Noticias de los católicos en Rusia:

Aunque cueste creerlo que puedan subsistir todavía católicos en Rusia, luego de la doble persecución del soviets y de la Iglesia ortodoxa, ésta segunda muy anterior a la Revolución, puesto que venimos hablando de este país, vamos a referirnos a algunos datos que nos llegan del mismo.

Nos los suministra el Padre Leopold Braun, residente en Moscú como Sacerdote americano para atender a los católicos de esta nacionalidad, y que tras de doce años de labor como único Ministro católico en aquella capital y en toda Rusia, ha regresado ahora a su país.

Gracias a la terrible campaña de los Sin Dios, hoy día, más de los dos tercios de la población rusa no son creyentes. Un pueblo con un fondo místico y religioso tan arraigado como el ruso, al cabo de cerca de treinta años de labor va dejando de creer en Dios.

Al frente de la única Iglesia católica de Moscú —sólo permitida en consideración a la comunidad católica extranjera— el Padre Braun ha procurado atender también a los 22.000 católicos rusos que dice quedan en aquella capital; también restan unos 30.000 católicos rusos en San Petersburgo, donde hay una Iglesia católica, pero sin culto y sin sacerdote que pueda atenderla.

La masonería reanuda sus actividades en Alemania:

Según noticias del "Daily Telegraph" de Londres, la masonería renace floreciente en las ciudades alemanas y una "Asociación de Francmasones", ha sido fundada en Munich.

El Dr. Heegner, Primer Ministro de Baviera, ha asegurado a las logias que encontrarán pleno apoyo en él en la tarea de recuperación de sus posesiones, incautadas por las autoridades nazis.

En Berlín ha sido autorizada la reanudación de actividades de la Gran Logia de Alemania, y la Gran Logia de Austria ha sido también abierta en Viena.

Creciente importancia de la prensa católica de Norteamérica:

En la Babel de las grandes cifras, guarismos que en otro lado parecerían grandes, pueden pasar por exiguos. Sin embargo, y hecha esa advertencia, hemos de constatar con satisfacción que no son nada desdeñables los que se refieren a dicha prensa.

Con más de diez millones de lectores, en conjunto, consta en total de 367 publicaciones periódicas, la mayoría de ellas semanarios y revistas; los periódicos diarios más importantes son cuatro, publicándose además algunos en lenguas distintas del inglés en atención a las numerosas colonias de diversos países católicos allí existentes.

Como dato significativo hay que hacer constar que sólo en estos últimos tiempos ha aumentado en treinta y cinco el número de las publicaciones católicas, pese a las dificultades de suministro de papel como consecuencia de la guerra,

CON CENSURA ECLESIASTICA

Catolicismo

Revista mensual de Misiones

Fuencarral, 51

MADRID

"LA OBRA MAXIMA"

Revista de Misiones Carmelitanas

Pedro Egaña, 7
Apartado, 20

SAN SEBASTIAN

ESTUDIOS ECLESIASTICOS

N

Revista trimestral
de investigación
e información
teológica

Plaza Santo Domingo, 13 * Apartado, 8001 * MADRID

Cuevas de
Artá

MALLORCA



Múltiples son las bellezas con que dotó Dios a esta privilegiada Isla, de todas sobresale una por su magnificencia:

Las maravillosas
Cuevas de Artá
